

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Diputados y diputadas, buenos días, a todos los presentes. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder al pase de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 5 DE JULIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- DOS DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- TREINTA Y CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DEL PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013-2016, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE MOVILIDAD.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LICENCIADA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES DESTINADAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y A QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA QUE ESTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PLANIFICARON CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN BLOOMBERG, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIVIENDA.

14.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE ALA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, A QUE INSTRUYA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA MISMA PARA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INSERTE UN LINK EN EL CUAL SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS LETRAS DE ORO QUE HAY EN EL MURO DE HONOR DE DICHO ÓRGANO

LEGISLATIVO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A QUE COLOQUE UN MÓDULO DE SEGURIDAD EN LA LLAMADA ENTRADA A SANTA FE, SOBRE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE UNA CAPITAL DE DERECHOS Y LIBERTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CREAR LA CIUDAD MUJER, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL QUE GENERE EMPLEO Y APOYOS EN MATERIA JURÍDICA, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 123/2015, PROMOVIDO POR RAÚL FERNÁNDEZ GREÑAS, EN LA QUE NOS ENCONTRAMOS OBLIGADOS A DEJAR SIN EFECTOS EL RECONOCIMIENTO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE OTORGADO A ARTURO ENRIQUE HERNÁNDEZ HUIZAR, TODA VEZ QUE DICHA DISTINCIÓN SE REALIZÓ COMO “MIEMBRO FUNDADOR E INTEGRANTE POR TREINTA AÑOS DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL LUZBEL”, EMITIDO POR QUIEN FUE DIPUTADO DE LA VI LEGISLATURA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO VIDAL

LLERENAS MORALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, QUE PRESENTA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, OFICINAS PRIVADAS, INDUSTRIAS Y EMPRESAS Y AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, A EFECTO DE IDENTIFICAR, Y EN SU CASO, SANCIONAR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA EN FECHA PRÓXIMA EN TODO EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN DE MILPA ALTA, A EFECTO QUE LA CIUDADANÍA DECIDA SI EL C. JORGE ALVARADO GALICIA, ACTUAL JEFE DELEGACIONAL EN ESA DEMARCACIÓN, CONTINÚA EN SU ENCARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN ALBERGUE QUE ATIENDA A PERSONAS LGBTTTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA PERSPECTIVA INCLUYENTE DE LA CIUDAD DE

MÉXICO EN MATERIA DE TRATO IGUALITARIO Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE UN OPERATIVO PARA VERIFICAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS 1 Y 10, NO SE DESVÍEN DEL TRAYECTO QUE TIENEN PERMITIDO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES Y CONTRIBUIR CON ELLO A LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EJECUTEN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL

ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PGJDF Y A LA CONTRALORÍA DE LA CDMX INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA COORDINADA EMPRENDAN UNA CAMPAÑA MASIVA DE DIFUSIÓN SOBRE LA NORMA AMBIENTAL NADF-024 QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL PRÓXIMO 8 DE JULIO Y QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BAJO LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA CIUDAD, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PROMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y EL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y EN SU CASO RECUPERACIÓN DE DICHO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y URBANÍSTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL

YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA EMITA EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DISEÑE E IMPLEMENTE UN MANUAL DE ACTUACIONES CON EL FIN DE HOMOLOGAR EL ACTUAR DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS AUDIENCIAS Y EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMÁS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DE ENTRADA EN VIGOR A NIVEL NACIONAL EN JUNIO DE 2016, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES EMPRENDAN ACCIONES DE BALIZAMIENTO, CRUCE PEATONAL ESCOLAR, INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEMÁFORO PREVENTIVO EN LA ESCUELA “ESTEFANÍA CASTAÑEDA” LOCALIZADA EN LA CALLE DE LOS JUÁREZ, COLONIA SAN JOSÉ INSURGENTES EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SUSPENDAN LOS TRABAJOS DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DEL OCOTAL A SANTA FE EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, HASTA QUE SE ENTABLEN LAS MESAS PARA RESARCIR EL DAÑO ECOLÓGICO EN LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO

JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A QUE REFUERCE LA VIGILANCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y LOS ALREDEDORES DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A QUE EN CONJUNTO CON EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA CONTINUAR PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LOS USUARIOS DE DICHO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE POR MEDIO DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, SE INFORME, ORIENTE, FOMENTE Y COADYUVE CON LA CAMPAÑA "LIKE A LA VIDA. EL SUICIDIO NO APLICA", A FAVOR DE LOS JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE ENCONTRARSE ELEMENTOS Y EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, EJECUTEN AMBAS Y DE MANERA PARALELA UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y FINANCIERA A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS PARA ESTE CASO EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EMITA UN ACUERDO PARA QUE SE EXTIENDA UNA FELICITACIÓN Y SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO, A LOS PARAMÉDICOS Y SOCORRISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU DÍA, SIENDO ESTE EL PRÓXIMO 24 DE JUNIO, EMITIÉNDOSE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DE ESTE ÓRGANO LOCAL, EN LA CUAL SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, Y AL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, PARA QUE CESE LA TALA QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL PREDIO EL OCOTAL DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, Y SE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN SUBURBANO QUE ACTUALMENTE SE EDIFICA AHÍ, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (COMIPEMS), AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA QUE GARANTICEN EL MAYOR NÚMERO DE LUGARES EN EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017, TODA VEZ QUE LOS JÓVENES QUE NO INGRESAN EN ALGUNA DE SUS OPCIONES YA NO CONTINÚAN ESTUDIANDO Y ENTRAN EN DEPRESIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL AL LIC. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), AL ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE EXPLIQUEN EL IMPACTO URBANO-AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL NUEVO CETRAM MARTIN CARRERA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN LOS CONVENIOS QUE CORRESPONDAN, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, MANUEL VELASCO SUÁREZ Y CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, CON EL OBJETO DE QUE SE EXTIENDA UN SEGUNDO DIAGNÓSTICO MÉDICO Y TRATAMIENTO A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y HAN SIDO DIAGNOSTICADAS CON PADECIMIENTO O ENFERMEDAD MENTAL, ESTO PARA FAVORECER SU TRATAMIENTO INTEGRAL Y COADYUVAR EN SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, LIDIA CAMACHO CAMACHO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE SALVAGUARDAR E IMPEDIR EL DETERIORO DEL MURAL LOS GRANDES VALORES NACIONALES, DEL PINTOR MEXICANO ÁNGEL BOLIVER, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 92, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN EL OTORRA EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR

GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA CONSOLIDACIÓN DEL SUELO COMO INUNDACIONES Y/O LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA INTENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN AYALA RIVERO, PRESIDENTE DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR INTERINO, DOCTOR MARCO ANTONIO RAMOS OLIVET, DEL HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA “DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE”, REALICEN DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE BASE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SECCIÓN 12 “SERVICIOS MÉDICOS), ASÍ COMO GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO NORMAL DE SU LABOR, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE SUSPENDIÓ LA OBRA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO PONIENTE Y AMPLIACIÓN DEL LADO ORIENTE EN LA VIALIDAD JOSÉ AZUETA ABAD Y EN ESPECIAL EL TRAMO AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES A CALZADA

DE LA VIRGEN, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DE AMPLIA DIFUSIÓN SOBRE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPULSE A LA BREVEDAD UN PROYECTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA URGENTE, ATIENDA LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HAN ORIGINADO LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES, E IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS HIDRÁULICAS PREVENTIVAS NECESARIAS ANTE LAS FUERTES PRECIPITACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA REALICEN DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN XOCHIMILCO, PARA SANCIONAR LA PRESUNTA ACTIVIDAD ILEGAL DE VENTA DE GAS LP, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA TENER UN REGISTRO ACTUALIZADO, ASÍ

COMO MAYORES ELEMENTOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TODAS SUS MODALIDADES, A FIN DE INCREMENTAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE DICHOS SERVICIOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR QUE ES TRASLADADA POR ESE MEDIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS Y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO DEN INICIO A LOS OPERATIVOS Y TRABAJOS DE DESAZOLVE Y DETECCIÓN DE DRENAJE AVERIADO EN LA RED DE LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR INUNDACIONES POR LAS INMINENTES LLUVIAS ANUALES, ASIMISMO SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES, REALICE ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN TRATAMIENTO Y ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO TIANGUIS Y MERCADOS, A FIN DE EVITAR SU ABANDONO EN EL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE COADYUVEN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A DIFUNDIR LA CAMPAÑA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (NORMA 024) ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EVITAR SE OBSTRUYA EL DRENAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA PROCURAR EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD (PUEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS CONTRA LOS MALOS OLORES DESPEDIDOS POR LOS RESPIRADEROS UBICADOS ENTRE AVENIDA ZARAGOZA Y RÍO CHURUBUSCO EN LA COLONIA PANTITLÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL ENCAMINADO A GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y EMOCIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, ASIMISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL INFORME COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, Y AL PROCURADOR AMBIENTAL

Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F., MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, A LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADA EN SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSIDERANDO QUE ESAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DEBE INSTALARSE EN EL INTERIOR DE CENTROS DE POBLACIÓN, EN TANTO SE DA LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CITADA EN LA PROPOSICIÓN PRIMERA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA CITADA PLANTA DEBE AJUSTAR SU ACTIVIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA SELECCIÓN, SEPARACIÓN, COMPACTACIÓN DE BASURA PARA SU ENVÍO A LOS SITIOS EN DONDE SE LES DA EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE, EL ÁREA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLANTA EN SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SE APROVECHE EN BIEN DE LA POBLACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN, INTEGRANDO UN VIVERO AL MISMO, PRESENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN QUINCE DÍAS HÁBILES, EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN, INDICANDO EL COSTO ESTIMADO, LOS LUGARES POSIBLES DE INSTALACIÓN, TIEMPO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL COSTO DE LA OBRA PÚBLICA, PRESENTE ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN QUINCE DÍAS HÁBILES, EL COSTO ESTIMADO PARA LA READECUACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN UN ÁREA VERDE ARBOLADA INCLUYENDO UN VIVERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE UN INFORME PORMENORIZADO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS COSTOS ECONÓMICOS GENERADOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE

SE INVIERTEN EN EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CONTRAÍDAS POR LOS MILLONES DE CAPITALINOS QUE DIARIAMENTE SE EXPONEN A LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, C. MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y OBRAS DE MITIGACIÓN A QUE SE COMPROMETIERON “MEXICO RETAIL PROPERTIES” CON RESPECTO AL NUEVO CENTRO COMERCIAL “PORTAL SAN ÁNGEL” UBICADO SOBRE AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1267, COL. LOS ALPES, A FIN DE REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO QUE SE LE HAN CAUSADO A LOS VECINOS Y VIALIDADES DE LA ZONA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. FAUSTO LUGO GARCÍA, QUE REFUERCE LOS OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE HAGA EFICIENTE Y EFICAZ EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, A FIN DE PREVENIR INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS QUE AFECTEN LAS VIVIENDAS Y VIALIDADES EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A QUE REFUERCE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DEL MUÉRDAGO, EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A CONVOCAR DE MANERA URGENTE EN REUNIÓN PRIVADA AL GABINETE DE SEGURIDAD PARA HACER UN ANÁLISIS Y POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS EN LA MATERIA DE LOS ÚLTIMOS MESES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 63 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión, del primero a las Comisiones de Transparencia a la Gestión, de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; del segundo a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y del tercero a las Comisiones de Educación, de Derechos Humanos y de Atención al Desarrollo de la Niñez para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia también informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno y dos del Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, 35 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Movilidad a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de los sistemas de transporte del Distrito Federal para que extienda al 31 de diciembre de 2016 la exención de pago a los representantes ciudadanos de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del periodo 2013-2016.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Movilidad.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura a los resolutivos.

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que de manera urgente, a través de los órganos competentes se actualicen los convenios...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, con muchísimo respeto y antes de que se inicie la lectura de los resolutivos, yo rogaría de la manera más atenta el poder solicitarle que este dictamen sea retirado y regresado a Comisión para una revisión exhaustiva, toda vez que nos parece que ya no ha materia para ello, es una situación que feneció el 31 de diciembre del 2016.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente. Para retirar el dictamen necesitaríamos hacer uso de una moción suspensiva a razón de poderlo retirar de la manera correcta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* La moción suspensiva en este momento se la presento por escrito, si son tan gentiles en apoyarme, para que pudiese usted procesar la votación si se acepta o no la moción suspensiva.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Para que quede fundamentado, le pediría al diputado Suárez del Real hiciera uso de la Tribuna para hacer la exposición de motivos de por qué la propuesta de moción suspensiva.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Seré breve para fundamentar la solicitud de moción suspensiva.

El trabajo de comisiones, sobre todo de ciertas comisiones que han llevado una serie de acciones fundamentales e importantes a efecto de poder presentar una serie de propuestas muy puntuales en relación a la participación ciudadana, evidentemente llevó a que este punto de acuerdo que se presentó en forma y tiempo se hubiese rezagado en el tiempo del dictamen.

El contenido del punto de acuerdo era la solicitud a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, particularmente al Jefe de Gobierno, a efecto de poder ampliar la exención de pago o gratuidad, tarifa cero como se conoce del medio de transporte para

todos los representantes ciudadanos de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos del periodo 2013 al 2016, ampliando dicho apoyo a los representantes hasta el 31 de diciembre del año pasado.

Por tal motivo nosotros consideramos que el dictamen está bien razonado, bien sustentado, pero que el último resolutivo tendría que ser el de que al no haber materia se da por desahogado el tema al que fue sujeto el proceso de dictaminación.

Por su atención, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abriría el registro de oradores, una vez hecha la exposición. ¿Existe algún orador en contra?

Se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la moción presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la moción suspensiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la moción suspensiva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido aprobada la moción, se devuelve el dictamen a la Comisión dictaminadora para que atienda lo que fue objeto de la moción.

Se retiran del orden del día los puntos 13, 16, 17 y 20.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que instruya a la persona titular de la Dirección General de Informática de la misma, para que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa inserte un *link* en el cual se encuentre toda la información respectiva a las letras de oro que hay en el muro de honor de dicho órgano legislativo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura, diputado Presidente.

Primero.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que instruya a la persona titular de la Dirección General de Informática de la misma, para que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa inserte un *link* en el cual se encuentre toda la información respectiva a las letras de oro que hay en el muro de honor de dicho órgano legislativo, para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a que instruya a la persona titular de la Dirección General de Informática de la misma, para que en la página electrónica de la Asamblea Legislativa inserte un *link* en el cual se encuentre toda la información respectiva a las letras de oro que hay en el muro de honor de dicho órgano legislativo.

Transitorios. Primero. Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos que se refieren los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de abril del año 2017.

Firma la Comisión.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Adelantando que el voto de la fracción parlamentaria de MORENA será favorable a este dictamen presentado a consideración del Pleno, nosotros simple y llanamente queremos expresar que en el ámbito de la colaboración entre Poderes Legislativos, creo pertinente que el Oficial Mayor pudiese ponerse en vinculación con la Oficialía Mayor de Cámara de Diputados a efecto de poder obtener la información que en relación a las *Letras de Oro* del Muro de Honor de la Cámara de Diputados, cuyo recinto de Donceles fue el original, posee ya en un *link* expreso que se llama *Letras de Oro*.

Traigo aquí para documentar, para acreditar el serio trabajo que se hizo en la LX Legislatura este que es el libro de *Letras de Oro* de Cámara de Diputados que prácticamente contempla a todos los héroes y heroínas que se ubican a mis espaldas.

Por ello considero que eso permitiría facilitar el trabajo para que pueda hacerse de manera muy ágil y con gusto estamos a disposición de a quien se juzgue pertinente a efecto de poder ayudar a la realización de las fichas de la *Letra de Oro* que a partir del momento en que se instituyó este espacio como sede de la Asamblea de Representantes, Legislativa y próximamente Congreso de la Ciudad de México, se han colocado a lo largo de estos años. Estamos hablando prácticamente del año 88 a nuestro periodo.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Beatriz Rojas Martínez, en pro del dictamen.

Suárez del Real y Aguilera, en pro del dictamen.

Eugenia Lozano Torres, a favor.

Núñez López, a favor.

Miguel Abadía Pardo, a favor.

Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Wendy González Urrutia, a favor.

Iván Texta Solís, a favor.

Eva Lescas Hernández, a favor.

Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Peralta León, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Titular de la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que coloque un módulo de seguridad en la llamada entrada a Santa Fe, sobre la carretera México-Toluca en la delegación Cuajimalpa.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna a nombre mío y en representación de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, quienes tuvieron la distinción para con un servidor de aprobar el dictamen referente a un punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que coloque un módulo de seguridad

en la llana entrada a Santa Fe sobre la carretera México-Toluca en la delegación Cuajimalpa, a razón de los siguientes argumentos:

Primero.- La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ha implementado diversos operativos permanentes en todo el territorio capitalino, entre los que destaca el Operativo *Rastrillo* y *Escudo Centro*, los cuales tienen la finalidad de evitar que los vehículos irregulares transiten violando el Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal y que eventualmente sean utilizadas para comisión de ilícitos. En su ejecución se integran equipos de trabajo para que en su zona de responsabilidad lleven a cabo la detección de este tipo de vehículos.

Segundo.- Los operativos antes mencionados fueron instalados de manera permanente en la carretera México-Toluca a la altura del kilómetro 18 en la llamada entrada de Santa Fe en la colonia Vista Hermosa, delegación Cuajimalpa. Los elementos asignados contaban con una patrulla y dos motocicletas de reacción inmediata. Desde el mes de marzo de este año a la fecha, esos oficiales ya no cuentan más que con una motocicleta, exponiéndose a las inclemencias del clima en esta demarcación, que en estos días simplemente ha sido caótico por las fuertes lluvias que han sorprendido a esta ciudad.

Tercero.- De acuerdo a la Organización Mundial del Trabajo, todos los funcionarios deben de contar por lo menos con las herramientas y el ambiente de trabajo próspero, que les permita realizar sus actividades y cumplir con su deber en el caso de las fuerzas armadas y policiales. El estar expuestos a las inclemencias como las torrenciales lluvias de Cuajimalpa o el intenso calor a causa de la urbanización de esta zona, impide que los policías asignados a este sector, cumplan cabalmente con su tarea.

Cuarto.- Los elementos asignados a los ya mencionados operativos implementados en esta zona, se han visto en necesidad de improvisar un techo para resguardarse del extremo clima de los últimos meses. El techo está armado por una lámina sosteniéndolo con cables entre un muro de plástico y un árbol, exponiendo salud física, causa por la cual según la Organización Mundial de Trabajo la tarea fundamental de seguridad se ve reducida.

Compañeras y compañeros diputados, la dignificación de nuestra policía implica que la fuerza operativa cuente con mejores herramientas para desempeñar sus funciones, por lo cual hay que poner todo nuestro empeño en consolidar una policía más fuerte y menos vulnerable a cualquier factor que reduzca sus capacidades.

Aprovecho la ocasión para solicitar un minuto de silencio para el policía caído en el cumplimiento de su deber, César Hernández, quien el día lunes de esta semana perdió su vida cuando se enfrentaba a delincuentes en la zona industrial del norte de nuestra ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Se concede el minuto de silencio en memoria del oficial caído. Nos ponemos de pie.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden sentarse.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias nuevamente.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión, Luis Mendoza Acevedo, Adrian Rubalcava, Nury Delia Ruiz Ovando, Francis Pirín, José Manuel Ballesteros, Carlos Candelaria y Luis Gerardo Quijano, así como a sus equipos de trabajo por siempre lograr los acuerdos necesarios para contar con una mejor policía, la cual estoy seguro que está respondiendo al llamado social ante una realidad tan difícil como la que enfrentamos.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor. La petición es exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que coloque un módulo de seguridad en la llamada entrada a Santa Fe sobre la Carretera México-Toluca en la Delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Beatriz Rojas, en pro del dictamen.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Núñez López, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos 21, 26, 36, 50, 51 y 62 han sido retirados del orden del día. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto 27 ocupa el lugar del 16, el 24 el lugar del 17 y el 49 el lugar del 24. Asimismo el punto 19 se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al delegado de Xochimilco a cumplir con las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente. Diputados y diputadas.

El presente punto de acuerdo surge a petición de diversos pobladores de la delegación Xochimilco que han visto afectado su derecho de representación como pueblos originarios.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Jefe Delegacional y la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana en Xochimilco habían incurrido en diversas violaciones a la normatividad electora en perjuicio de integrantes de coordinaciones territoriales en la delegación Xochimilco, ordenando este Tribunal lo siguiente:

Primero.- Que el Jefe Delegacional en Xochimilco emitiera una convocatoria para elegir a los coordinadores territoriales de los pueblos originarios de esa demarcación territorial para el periodo 2016-2019 debidamente fundamentada y motivada.

Segundo.- Que los demás órganos y áreas competentes de la delegación Xochimilco cuya participación sea necesaria para el cumplimiento de esta sentencia realizaran todos los actos necesarios y conducentes para la aprobación y/o emisión.

Tercero.- Que el Jefe Delegacional y la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, ambos de la delegación Xochimilco, en un plazo de tres días hábiles restituyan a los coordinadores territoriales electos por el periodo 2013-2016 en el cargo que venían ejerciendo, dándoles posesión de las oficinas, mobiliario e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones como coordinadores territoriales y les sean pagados los emolumentos inherentes del cargo, sueldos y salarios, desde la fecha en la que les fueron suspendidos los mismos, hasta en tanto tomen posesión los nuevos coordinadores.

Lamentablemente en Xochimilco se vive en un estado de ilegalidad, donde no sólo no se cumple la ley, sino que se llega al extremo de desobedecer el mandato de una autoridad judicial. Este desprecio a la ley es una actividad recurrente por parte del delegado Avelino Méndez Rangel, ya que a pesar de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal le ha dado un ultimátum para cumplir su resolución, mediante el acuerdo del 30 de enero del 2017, este delegado espurio insiste en incumplirlo.

No omito señalar que el Tribunal Electoral del Distrito Federal ya dio vista a la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, para que

investiguen y en su momento sancionen el desacato a una resolución judicial por parte del delegado de Xochimilco.

Aprovecho esta Tribuna para decirle al delegado Avelino Méndez Rangel que la ley no es un capricho y que a pesar de que promovió un amparo para evitar ser arrestado por desacato a una sentencia del Tribunal Electoral, la justicia se va a imponer.

Es así, compañeras y compañeros diputados, pido su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al delegado de Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, a dar inmediato cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2016, reinstalando a los coordinadores territoriales en sus encargos y pagándoles los salarios caídos.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General y a la Procuraduría General de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía el estatus que guarda la solicitud enviada por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre el incumplimiento de la sentencia por parte del delegado de Xochimilco, Avelino Méndez Rangel.

Eso sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Diputada Wendy, levantó la mano?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí, solo para preguntarle por su conducto al diputado Iván Texta si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta. ¿Si, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para razonar nuestro voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar el voto, hasta por 10 minutos.

¿Si, diputada Lescas?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al promovente a través de su conducto si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adhesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a expresar en esta ocasión y de común acuerdo con el jefe delegacional, hemos considerado en primer término que no resulta de obvia y urgente resolución, toda vez que hay un procedimiento que va en dimes y diretes, es cierto que va en dimes y diretes, pero hay un procedimiento ante la autoridad competente de la cual se está invocando el presunto incumplimiento por parte del jefe delegacional y el proceso de la ratificación o rectificación de los funcionarios en comento.

Segundo. Comentar que estamos muy atentos a que esto se resuelva de conformidad a derecho y que sí estaremos también sumamente atentos a que se haga de la manera más rápida y correcta, apegados totalmente a lo que disponga la ley.

Sí consideramos que es un punto de acuerdo que resulta importante señalar en esta Tribuna, pero que la disposición y el arreglo tendrá que ser con las autoridades competentes.

Por ese motivo es por el cual estaríamos nosotros votando en contra en esta ocasión; planteando esta situación de que nos preocupa como partido que se aplique la ley y se lleve a su máxima consecuencia a favor de la gobernabilidad de la demarcación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Si, diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta el diputado Suárez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Como siempre con muchísimo gusto, diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Oiga, no sé si usted ya leyó la resolución, si no se la voy a hacer llegar. La resolución dice el día 17 de enero que ya se decreta incumplido y le da un plazo de tres días al delegado para que de acuerdo a una calificación de un organismo él tenga qué darle vista que los encargados territoriales tomen su posición.

Usted aquí nos viene a dar un argumento que van a esperar las instancias. Ya hay un tema. Ya se dijo que es incumplido. Más bien yo lo que le llamaría y le preguntaría si MORENA está de acuerdo en respetar a las instituciones, que le hagan un llamado a su delegado para que respete una instrucción de un órgano como es el Tribunal que está determinando que están haciendo una sanción.

Yo le diría si usted está de acuerdo que MORENA debe respetar las instituciones o no, esa sería mi pregunta en precisión.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Respuesta concreta y respetuosamente, diputado Texta.

Estamos nosotros a favor del respeto no sólo a las instituciones, sino a las disposiciones de la ley y en ese sentido también entendemos, sí conocemos gracias a usted y así lo reconozco, que gracias a usted tuve yo acceso a ese documento en un momento dado en una primera reunión en que se trató de generar una avenencia entre las partes para utilizar uno de los mecanismos que contempla la ley que es la amable composición entre las partes.

Lamentablemente esto no se pudo llevar a cabo y respeto yo también a la institución de una jefatura delegacional que está legal y legítimamente constituida y en la cual nos está informando que ellos están utilizando instrumentos legales todavía en esta situación.

Yo sí le quiero decir que estamos a favor de una resolución de la mejor forma posible y que estaremos abonando desde mí persona en lo particular y a través del grupo parlamentario para que esto se dé a la brevedad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados los puntos 23 y 63.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Rovelo Pico, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investigue y determine lo que en derecho corresponda por las posibles omisiones de las que incurrió la jefa delegacional en Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, respecto a la falta de notificación de los coordinadores y promotores que integran los comités vecinales de esta demarcación en relación a los proyectos participativos, y en ese sentido explique los motivos que generaron los cambios de ubicaciones de estos proyectos ganadores el año anterior, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias diputado Presidente.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Presupuesto Participativo es uno de los mecanismos sobre los cuales las y los ciudadanos de la Ciudad de México deciden sobre cómo aplicar los recursos públicos en las colonias, pueblos y barrios de las demarcaciones políticas que correspondan.

La Asamblea Legislativa tiene la obligación de prever cada año en el Decreto de Egresos el Presupuesto Participativo como parte del ejercicio presupuestal de cada delegación.

El presupuesto participativo tiene como objetivo la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la aplicación de los recursos públicos, como lo establece la fracción I del artículo 203 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. La ciudadanía puede a través de los instrumentos de participación ciudadana, establecidos en la ley en materia, deliberar, proponer y opinar y decidir sobre qué obras o acciones deben llevarse a cabo en sus colonias, pueblos originarios, con el presupuesto participativo anualmente asignado.

Podemos establecer que el presupuesto participativo promueve la participación de los ciudadanos para participar en la vida democrática de la ciudad, privilegiando el diálogo a través de los mecanismos establecidos para ello entre el gobierno y los capitalinos.

Una de las atribuciones que les otorga la ley a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, es la de participar y colaborar en el desarrollo de las consultas ciudadanas en cada colonia o pueblo según corresponda. Asimismo, faculta a los integrantes de los comités ciudadanos a vigilar la aplicación de estos recursos.

Sin embargo y a pesar de lo establecido en el marco jurídico, los proyectos ganadores de los presupuestos participativos algunas veces no son publicados como lo instruye la fracción II del artículo 203 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y mucho menos son informados a los presidentes de los comités o consejos de los pueblos respecto del estado que guardan dichos proyectos.

Tal es el caso en la demarcación política de la delegación de Iztapalapa, ya que aunque es público el padrón de proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo del 2016, el mismo no informa el estatus que guarda cada proyecto, es decir, este listado sólo se ciñe a informar el distrito local, la colonia o pueblo

al que pertenece una clave de identificación, el número del proyecto, el domicilio donde se aplicará el recurso del presupuesto participativo, un rubro general, el nombre del proyecto, descripción del proyecto, un folio de registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y el monto asignado al proyecto, pero no establece ningún rubro, que informe el estado en que se encuentra dicho proyecto. Por ende, se desconoce la situación técnica y jurídica que presenta cada proyecto participativo.

Existen casos documentados en que los presupuestos participativos ganadores en años anteriores, fueron reubicados sin consideración de la autoridad electoral o del propio comité ciudadano. Ello implica un abuso en el ejercicio de la autoridad delegacional, que si bien es la encargada de aplicar los recursos asignados, ello no implica que viole flagrante y sistemáticamente la normatividad, estableciendo otras ubicaciones que no fueron votadas por la ciudadanía.

En este sentido el presupuesto participativo sólo puede ser utilizado para lo que fue aprobado y votado por las y los ciudadanos, y para asegurarse de que así sea, existe un proceso de rendición de cuentas que establece el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana como medio de supervisión y vigilancia. Establecer y observar las leyes reglamentarias es prioridad, máxime que tratándose de un recurso público, deben tratarse de manera transparente y responsable.

Este presupuesto y ejercicio del gasto debe regirse por principios de austeridad y gasto eficiente, de fomento a la actividad económica y de continuidad a los programas sociales. Debemos garantizar para todas y para todos los ciudadanos de la capital del país la exacta y pronta aplicación de los recursos destinados a la mejorar las características urbanas de las zonas, promoviendo el principio de máxima publicidad para dotar de certeza a toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Eduardo Roveló Pico, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investigue y determine lo que a derecho corresponda por las posibles omisiones en las que incurrió la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, respecto a la falta de notificación de los coordinadores y promotores que integran los comités ciudadanos de esta demarcación en relación a los proyectos participativos y en ese sentido explique los

motivos que generaron los cambios de ubicaciones o proyectos ganadores del año anterior.

Es cuanto, diputados Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Iván Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite solicitarle a la diputada proponente si pudiera suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos cuatro peticiones, una del diputado Iván Texta, de la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, de la diputada Abril Trujillo y de parte de un servidor, Gabriel Corchado. Diputada, le pedimos suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto y gracias, como iztapalapense se los agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se da cumplimiento a la ejecutoría del juicio de amparo 123/215, promovido por Raúl Fernández Greñas, en el que nos encontramos obligados a dejar sin efecto el reconocimiento de diciembre del 2014 otorgado a Arturo Enrique Hernández Huizar, toda vez que dicha distinción se realizó como miembro fundador integrante por 30 años de la Agrupación Musical Luzbel, emitido por quien fue diputado de la V Legislatura de este Órgano Legislativo, Vidal Llerenas Morales, a través de la Comisión Especial de Estudios Legislativos. Se solicita a la Secretaría dé lectura al punto de acuerdo

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al punto de acuerdo.

Se deja sin efectos el reconocimiento de diciembre del 2014 otorgado a Arturo Enrique Hernández Guizar, toda vez que dicha distinción se realizó como miembro fundador e integrante por 30 años de la Agrupación Musical Luzbel.

Segundo.- Se solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos ordene notificar la presente resolución en el domicilio para oír y recibir notificaciones al tercero interesado Arturo Enrique Hernández.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Especial de Estudios Legislativos analice si emite un nuevo reconocimiento al tercer interesado atendiendo lo señalado por la ejecutoría del amparo.

Firma la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Presidenta de la Mesa Directiva Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 4 de abril de 2017.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

A pesar de que el grupo parlamentario de MORENA vamos a votar a favor de esta resolución a efecto de dar cumplimiento a una instrucción de una autoridad distinta a la nuestra, sí queremos resaltar las siguientes y graves injerencias de un poder en contra de este poder soberano.

En primer término, destacar que dirigir a un diputado en particular es desconocer la dinámica propia de la Legislatura. El diputado Vidal Llerenas en aquella Legislatura, me refiero a la VI, era el Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Legislativos y la designación se da en el ámbito de un dictamen elaborado y aprobado dentro de la Comisión y presentado a consideración al pleno.

Punto número dos. Me sorprende que el Poder Judicial no haya hecho uso de los instrumentos que hoy por hoy le otorgan diferentes disposiciones, como hubiese sido la amable composición entre las partes. Este es un pleito por autorías, más que por distinción musical.

A nosotros nos parece, y así lo haremos saber en su momento, que lo correcto es aplicar una acción salomónica: cumplir la sanción, pero también someter a consideración el premiar a Arturo Hernández Huízar por su trayectoria artística como tal, y el premiar a Raúl Fernández Greñas como fundador del grupo Luzbel. Eso sería lo correcto y lo oportuno, eso sería generar una justicia en progresividad, porque nadie puede en ningún

momento menoscabar la calidad y los aportes de Arturo Hernández Huízar a lo largo de 30 años de trayectoria artística.

Preocupante es ver que en la resolución de la Corte se tuerce el dictamen de esta Soberanía al ponerlo como 30 años de trayectoria y fundador de la agrupación Luzbel, como vinculando que él es el fundador por 30 años, cuando el dictamen de la Soberanía hace perfectamente la separación en reconocer en primer término las tres décadas de trayectoria artística de Arturo Hernández Huízar y en otra de las cualidades reconocidas el de formar parte como fundador de la agrupación Luzbel, sin menoscabo del derecho que ha acreditado Raúl Fernández Greñas de contar ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor de ser el fundador de esa agrupación.

Creo que esta situación vuelve a mostrar una grosera injerencia, y lo digo con respeto y responsabilidad del uso del término, del Poder Judicial. Ya lo tuvimos en materia de uso de suelo, ahora resulta que lo tenemos en la distinción que la soberanía otorga a un músico que además le viene de familia porque es uno de los nietos del gran Candelario Huízar, uno de los músicos mexicanos más relevantes del siglo XX, y en este contexto lo correcto, vuelvo a reiterar, hubiese sido que nos instruyeran otorgar el reconocimiento a Raúl Fernández Greñas como miembro fundador del grupo Luzbel, sin menoscabo del otorgamiento, la presea a Arturo Hernández Huízar por sus 30 años de trayectoria artística.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a los titulares de los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen visitas de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles, oficinas privadas, industrias, empresas y al transporte público concesionado, a efecto de identificar y en su caso sancionar posibles violaciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputados y diputadas.

Los artículos 4º y 122 de nuestra Carta Magna establecen el derecho de toda persona a la protección de la salud y que la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, respectivamente.

Con fecha 30 de mayo de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para el Control del Tabaco, que tiene como objeto la regulación en materia de orientación, educación y prevención, producción, distribución, comercialización, importación, consumo, publicidad, promoción, patrocinio, muestreo, verificación y en su caso la aplicación de medidas de seguridad y sanciones relativas a los productos del tabaco.

El artículo 3º de la Ley General para el Control del Tabaco establece que la concurrencia entre la Federación y las Entidades Federativas en materia de regulación del consumo de los productos del tabaco se harán conforme a las disposiciones correspondientes de la ley general de la materia.

En la Ciudad de México se cuenta desde el día 29 de enero del año 2004 con un instrumento normativo denominado Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, que tiene por objeto proteger la salud de la población de los efectos nocivos por inhalar involuntariamente el humo de la combustión del tabaco, establecer mecanismos, acciones y políticas públicas tendientes a prevenir y disminuir las

consecuencias derivadas del consumo de tabaco y de la exposición del humo a la combustión del tabaco en cualquiera de sus formas y definir y poner en marcha las políticas y acciones necesarias para reducir el consumo de tabaco.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 2 de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la misma corresponde al Jefe de Gobierno de la hoy Ciudad de México, a través de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales y las instancias administrativas correspondientes en sus respectivos ámbitos de competencia.

En este caso se identifica al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en términos de lo establecido por el Artículo 7 apartado B inciso G de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

El Artículo 7 apartado B inciso G de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal refiere que los distintos órganos políticos administrativos pondrán como parte de sus facultades y atribuciones, ordenar a los verificadores adscritos al Instituto de Verificación Administrativa Local la práctica de visitas de verificación administrativa en diversas materias, entre la que destaca la protección a no fumadores.

De conformidad con los datos proporcionados por la Dirección General de Atención a la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México, anualmente mueren 40 mil personas en nuestro país a consecuencia de enfermedades asociadas al tabaquismo, lo que equivale a 110 fallecimientos diarios entre personas adictas al cigarro o puro y un porcentaje cada vez superior de personas identificadas como fumadores pasivos, apareciendo incluso múltiples casos de infantes que fueron reiteradamente expuestos al humo de tabaco desde el núcleo familiar.

De acuerdo a los resultados arrojados por la última Encuesta Global del Tabaquismo en Adultos realizada en nuestro país en el 2015 por el Instituto Nacional de Salud Pública bajo la coordinación de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Secretaría de Salud Federal, contando con el apoyo financiero de la CONACYT, la Secretaría de Salud y la iniciativa Bloomberg para reducir el uso de tabaco que contaba con la asistencia técnica proporcionada por los Centros para el Control de Enfermedades, la Escuela de Salud Pública John Hopkins, se tiene que en nuestro país uno de cada seis adultos son fumadores actuales de tabaco, de los cuales casi la cuarta parte son mujeres.

Que la citada encuesta refleja también en nuestro país el 17 por ciento de los adultos que trabajan han estado expuestos al humo del tabaco en los lugares donde laboran, en el transporte público, en establecimientos mercantiles, en oficinas públicas o privadas e incluso en algunos casos también al interior de sus hogares.

De acuerdo con estos datos, la Organización Panamericana de la Salud, los países de alto ingreso destinan entre 6 y 15 por ciento de sus gastos médicos anuales a la atención de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

Independientemente del deterioro en la calidad de vida de la población que genera el consumo de tabaco, el costo económico que demanda la atención de las enfermedades provocadas por esta adicción distrae recursos económicos del sector salud que bien podrían destinarse al tratamiento de muchas otras enfermedades, especialmente aquellas que no son prevenibles.

Según los datos proporcionados por el Instituto *Belisario Domínguez*, del Senado de la República, a través de un estudio sobre el costo directo de atención médica sobre enfermedades relacionadas con el tabaquismo en nuestro país asciende anualmente a un monto de 10 mil 656 millones de pesos al año.

La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México mantiene en forma permanente al campaña denominada *Ambiente 100% Libre de Tabaco*. No obstante el esfuerzo permanente en materia de información y prevención de esta dependencia y de acuerdo a su Portal de Internet, las primeras siete causas de mortalidad en nuestra Ciudad desde el 2014 se identifican en por lo menos tres de estas relacionadas con el tabaquismo, como al caso resultan las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, me permito presentar ante esta Soberanía a nombre del diputado Leonel Luna y a nombre propio, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Respetuosamente se exhorta a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a los titulares de los 16 órganos político-administrativos de nuestra ciudad, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones realicen visitas de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles, oficinas privadas, industrias y empresas y al transporte público concesionado, a efecto de identificar y en su caso sancionar posibles violaciones a la Ley

de Protección a la Salud de los no fumadores en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos al diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta, seré breve.

En primer término, solicitar por su muy apreciable conducto, le pregunte a los proponentes si permitirían que como grupo parlamentario suscribiésemos el punto de acuerdo que está presentando a consideración de este pleno.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Beatriz, acepta la suscripción a su punto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Presidenta. Con mucho gusto aceptamos la adhesión de los compañeros diputados. Muchas gracias, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- No, al contrario.

En segundo término explicar que si bien es cierto ya hace bastante tiempo que se ha decretado la prohibición expresa de consumir tabaco dentro de instalaciones oficiales,

espacios destinados al gobierno, así como dentro de los establecimientos mercantiles y edificios, es cierto que existe una reacción, persiste una reacción en el sentido de entenderse que estamos menoscabando una libertad para poder fumar.

Yo como ex fumador les digo, creo que es mejor para la salud pública de la sociedad, el entender que la industria del tabaco es una industria nociva y dañina a la salud no solamente de los fumadores, sino de los fumadores pasivos.

En este sentido, tenemos que entender que el cultivo del tabaco es la muestra fehaciente y patente del gran negocio de un capitalismo que no se ponía a considerar los daños que generaba a la salud pública y a las finanzas públicas de los gobiernos, puesto que a los enfermos, sea por consumo directo o por consumo pasivo, los atiende el Estado a través de las instituciones de salud que cuenta y que pone a disposición de la mayoría de los habitantes.

Por ello es por lo que hemos suscrito el punto de acuerdo y votaremos a favor del mismo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 30, 38, 40, 41, 42 y 46 han sido retirados del orden del día.

De igual forma, se realizan los siguientes cambios en el orden de presentación: 35 al punto 26, 31 al 27, 59 al 33, 52 al 38, 58 al 40 y el 57 al 41.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones necesarias para la creación de un albergue que atienda a personas LGBTTTI en situación vulnerable, con el objetivo de consolidar a las respectivas, incluyendo a la Ciudad de México en materia de trato igualitario y no discriminación, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Las personas LGBTTTI, lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales son hoy en día un sector de la población que sigue padeciendo discriminación y un trato desigual en varios sectores de la sociedad, como el familiar, educativo, laboral, sanitario, entre otros.

Los motivos que llevan a las personas LGBTTTI a estar en situación de vulnerabilidad suelen estar asociados a escenarios de discriminación en sus hogares. Muchas y muchos de ellos son corridos de sus casas por el motivo de su orientación sexual, expresión o identidad de género.

Muchas de estas personas salen de sus casas desde muy temprana edad, lo que les dificulta una incorporación a la sociedad al no contar con estudios o experiencia laboral que les permita desarrollarse de forma plena.

Otro aspecto a considerar es la violencia que padecen las mujeres trans, que al no contar con identificaciones de acuerdo a la identidad de género y por el hecho de ser personas trans son discriminadas en centros escolares y fuentes de empleo, lo que las orilla a ejercer el trabajo sexual y en las condiciones en que lo ejercen no les permiten, por ejemplo, contar con un lugar de residencia fija.

En el mismo orden de ideas, la Ciudad de México es receptora de migrantes que provienen de todo el país y de varios países de Centro y Sudamérica. Muchas y muchos de ellos son migrantes LGBTTTI que en el transcurso de sus viajes son víctimas de violencia y discriminación por parte de distintas personas por su situación de migrantes,

problema que se agrava cuando éstos son homosexuales, lesbianas o personas trans, principalmente.

Es preciso que esta casa hogar cuente con la infraestructura necesaria que les permita una incorporación a la vida productiva, como cursos de capacitación sobre distintos oficios, atención médica, psicológica, nutricional, talleres de empoderamiento económico, así como un comedor comunitario donde estas personas puedan desempeñarse en las distintas labores que se requieren para la elaboración de alimentos y de servicio.

La Ciudad de México cuenta con una casa hogar para personas en situación de calle, que se ubica en un inmueble que fue adquirido por el gobierno central conforme a la Ley de Extinción de Dominio. Este sitio era un hotel donde se cometía el delito de trata de personas, hecho que llevó al Gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para dismantelar dicha red de trata y recuperar el espacio en beneficio social, que otorga mejores oportunidades de vida a quienes realmente lo necesitan.

En este sentido, resulta necesaria una casa hogar especializada para personas LGBTTTI con la finalidad de que se implementen programas y acciones con las que cuenta la Ciudad de México a favor de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, como son las personas LGBTTTI, ya que estos grupos poblacionales necesitan de espacios seguros y confiables que les permitan desarrollarse de forma plena desde una perspectiva de derechos humanos, trato igualitario y no discriminatorio.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición. Se iría por el 132.

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones necesarias para la creación de un albergue que atienda a las personas LGBTTTI en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de consolidar la perspectiva incluyente de la Ciudad de México en materia de trato igualitario y no discriminación.

Segundo.- Que los recursos necesarios para la realización de este albergue sean considerados en el presupuesto de egresos del 2018.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por su conducto le pregunta a la proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo que está presentando a consideración del pleno, como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Por supuesto, con mucho gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- También la diputada Francis, la diputada Bety y yo también.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias. Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Diversidad Sexual y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realicen las acciones correspondientes para tener un registro actualizado, así como mayores elementos de regularización y supervisión de los vehículos y conductores de los servicios de transporte escolar en todas sus modalidades, a fin de incrementar las condiciones de seguridad de dicho servicio en beneficio de la población escolar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Muy buenos días, diputados y diputadas.

Este punto es muy relevante. Como ustedes tienen conocimiento, el jueves pasado pasó un accidente muy grave en el Eje 6, donde falleció un niño de 9 años y ayer tuvimos conocimiento que falleció otra pequeñita de 7 años por el accidente ocurrido en un transporte que lo utilizaban como transporte escolar, que no estaba debidamente normativizado por parte del Gobierno de la Ciudad porque eran placas del estado. Por eso es sumamente relevante este punto de acuerdo. Le doy lectura.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México ha realizado esfuerzos muy importantes para ofrecer un servicio de transporte escolar por medio del Sistema M1. Asimismo en el año 2009 sentó un precedente importante al establecer un programa de transporte obligatorio por medio de un decreto publicado en la Gaceta Oficial. Desafortunadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó en su momento que el decreto y el manual para la aplicación del referido programa no podían ser obligatorios.

Sea cual sea la modalidad de prestación de servicios de transporte escolar, es necesario contar con información y medidas de regulación para vehículos y operadores que realizan el servicio de transporte escolar.

La actual administración del Gobierno de la Ciudad de México ha realizado una importante labor para disminuir los accidentes y aumentar la seguridad vial. Hacia ellos se dirigen acciones como la disminución de las velocidades de circulación de los vehículos, el mayor control de las medidas mediante los dispositivos tecnológicos, así como el programa integral de seguridad vial establecido en la Ley de Movilidad.

Las acciones que se hagan para mejorar la seguridad vial deben de ser promovidas respecto a la seguridad de las niñas y de los niños de nuestra Ciudad y esto debe de hacerse en una forma más posible y efectiva.

Los servicios de transporte escolar son prestados por el Gobierno de la Ciudad por medio del sistema M1 y de forma predominante por particulares que cumplan con los procedimientos legales, sin embargo es notoria la existencia de personas que sin autorización legal ni capacitación en vehículos poco adecuados proporcionan este servicio de forma irregular.

La Ley de Movilidad para la Ciudad de México determina las atribuciones que tienen en torno al transporte escolar. La Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública y otras instancias de gobierno, el Instituto de Verificación Administrativa corresponde la inspección, las presuntas violaciones a las disposiciones normativas aplicada en materia relativa a diversos aspectos de la Ciudad, entre ellos los servicios de transporte personas.

El reglamento para la prestación de servicios de transporte escolar y de personas en la Ciudad de México señalan claramente los requisitos para el otorgamiento de permisos para la prestación de servicio de transporte escolar o personal. Estos se destacan la

relación de los vehículos con los que se presta servicio y sus datos de identificación. En el caso de los conductores también se requiere la relación y datos de identificación personal y su licencia, asimismo se debe presentar la relación de las personas encargadas de la seguridad, supervisión, capacitación, mantenimiento, control de operación, psicológico, diagnóstico del sistema de información, así como la identificación de las instalaciones y equipos necesarios para los prestadores del servicio.

El Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México establece las medidas que deben formar los conductores de vehículos de transporte escolar para que se realicen las maniobras y ascensos y descensos de usuarios de manera segura.

La licencia para esta modalidad es la licencia tipo E para operadores del servicio de transporte especializado, escolar y de personal. Para obtener es necesario entre otros aspectos, aprobar un curso de capacitación específico y presentar una evaluación médica integral aprobada y evaluada por conocimientos y desempeño, así como presentar una constancia de cursos de primeros auxilios.

Para la seguridad de los menores de edad que utilizan este transporte escolar, es necesario y urgente establecer medidas conducentes y vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, asimismo se requiere revisar la regulación y la inspección de estos servicios. Resulta también inaplazable contar con un padrón actualizado y confiable de los vehículos y de los conductores que prestan este servicio.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto de Verificación Administrativa de esta Ciudad de México, realicen las acciones correspondientes para tener un registro actualizado así como mayores elementos de regulación, supervisión de los vehículos y conductores de los servicios de transporte escolar en todas sus modalidades, a fin de incrementar las condiciones de seguridad de dichos servicios en beneficio de la población escolar que se traslada por este medio.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA, totalmente de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Francis lo acepta?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También aquí la diputada Bety Olivares, también por el mismo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También aquí la diputada Abril me sumo a su punto de acuerdo diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias diputada Abril.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Social, Salud y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias ejecuten los lineamientos que establecen las disposiciones del *Programa para la Integración al Desarrollo de la Persona con Discapacidad del Distrito Federal*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Podemos dar distintas definiciones sobre qué es la discapacidad o cómo es la persona con discapacidad. Cabe mencionar que las capacidades no están reducidas sino que son diferentes y por lo tanto implican necesidades diferentes.

Por eso al definir este concepto se debe apuntar a las barreras y desventajas que una persona con discapacidad debe enfrentar en el ejercicio de las tareas de su trabajo o su vida diaria.

Según la Organización Mundial de la Salud la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

Entiendo estos como situaciones que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Es así que de alguna manera todos somos y seremos en forma transitoria o permanente personas con discapacidad en el transcurso de nuestra vida, ya sea por factores del entorno o de la salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en su informe mundial sobre la discapacidad se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, es decir alrededor del 15 por ciento de la población mundial. Esta cifra es superior a las estimaciones previas que eran de aproximadamente un 10 por ciento.

Lo anterior demuestra que el número de personas con discapacidad está creciendo, esto debido al envejecimiento de la población, dado que las personas adultas tienen un mayor riesgo de discapacidad y al incremento global de los problemas crónicos de salud, asociados a la misma como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales.

En nuestro país, existen alrededor de 7.2 millones de personas que presentan algún tipo de discapacidad, lo cual se traduce en el 6 por ciento del total de la población nacional, no poder caminar o moverse, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, aprender y ver, son consideradas discapacidades.

Los problemas de la vista son las más comunes dentro de la población de discapacitados, esto es personas que han perdido la vista de manera total en uno o ambos ojos, débiles visuales o quienes aún usando lentes no pueden ver bien. Son las que en México se consideran discapacitadas, según estima el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Debido a lo común del problema, no existe un dato exacto de cuántas personas ciegas o con alguna discapacidad visual existen en México, sin embargo los datos revelan que en la actualidad son más de 1 millón 795 mil personas y se sabe también que es una de las poblaciones de menor atención gubernamental que recibe.

Esto quiere decir que una persona invidente tiene que enfrentarse a muchos tipos de obstáculos que hace imposible vencer, además de aprender a valerse por sí mismos. La pérdida de la vista implica un cambio de 360 grados en sus actividades cotidianas, estudiar, trabajar para poder sostenerse, les resulta muy complicado y si hablamos del trato que reciben por parte de las instituciones que están obligadas a garantizar el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, previsión social, encontramos que en México existe un boquete en estos temas, ya que sólo el 52 por ciento del total de la población discapacitada goza de estos derechos.

Por otro lado, las personas con discapacidad en nuestro país se han encontrado frente a la necesidad de crear asociaciones civiles que les ayuden a transitar por mejores caminos para poder tener acceso a la ayuda mínima que requieren. Estas instituciones con fines

no lucrativos, luchan y se enfrentan en el día a día con diversos problemas burocráticos. Por ejemplo, les resulta muy complicado ingresar a las personas a los programas federales o locales.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención a la realidad social del día a día que sucede en absolutamente todos los sectores poblacionales dentro de la nuestra ciudad. Aunque si bien es cierto no es la misma para todos, también es cierto que es el mejor y un gran indicador de todas las áreas de oportunidad que surgen dentro de esta gran urbe.

Es así que el día de hoy el grupo parlamentario del PAN toma cartas en el asunto y cordialmente exhortamos a esta honorable Asamblea Legislativa para que juntos construyamos oportunidades equitativas en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Social, Salud y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias ejecuten los lineamientos que establecen las disposiciones del programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta, si por su muy apreciable conducto le puede preguntar al proponente si nos permite suscribir un punto de acuerdo tan humano, tan importante para ese sector.

Felicidades al diputado Abadía, como siempre, por esa sensibilidad que expresa en los puntos de acuerdo que sube a tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputado Abadía, acepta la suma de la proposición de su punto de acuerdo al diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, para mí es un gran honor. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- También la diputada Abril está solicitando y una servidora.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputadas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa a que por medio de sus

módulos de atención ciudadana se informe, oriente, fomente y coadyuven con la campaña *Like a la vida, el suicidio no aplica* a favor de los jóvenes de nuestra ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputada Presidenta.

Con el permiso de la Presidencia me permitiré presentar un video que han preparado los ejecutores de este programa de la mano del DIF de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Les solicito que se detenga el reloj para que se pueda pasar el video y continuemos con su tiempo, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputada Presidenta.

(Presentación de video)

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Daré lectura entonces así al punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Elena Segura y a nombre propio, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero comentarles que en nuestro país, según el último censo, en 2010 los jóvenes a nivel nacional representan el 26% de la población total, y eran en el 2010 29 millones 706 mil 560 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, de los cuales el 49.9% eran mujeres.

Por su parte en la Ciudad de México el segmento de jóvenes representa el 24% de la población total de la ciudad, es decir que existían en el 2010 2 millones 203 mil 472 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, de los cuales el 50.6% son mujeres.

El video que acabamos de ver visibiliza un fenómeno social que está afectando de manera progresiva a los jóvenes en nuestra población, a pesar de que son la mayor inversión y el mejor activo de nuestra sociedad para afrontar el futuro próximo.

Según datos del INEGI, en 2014 las muertes por suicidio se presentan mayormente en edades, 4 de cada 10, 40.2% se encontraban en el grupo de 15 a 29 años. Considerando los suicidios ocurridos y registrados en 2014, 80.2% fueron consumados por hombres y el

19.8% restante por mujeres, lo que significa que ocurren 4 casos en hombres por cada 1 de una mujer.

Los avances del *cíber* espacio y la creación y la creación de más mecanismos electrónicos de las redes de comunicación interconectados no han podido ser contenidos ni regulados, afectando la conciencia y autoestima de un porcentaje de la población de jóvenes de nuestra Ciudad.

Temas tan controvertidos como la pornografía, la prostitución, las drogas, la incitación a la violencia y el crimen, así como la autoflagelación y hasta el suicidio son parte ordinaria de gráficos y autoinstructivos de paso a paso que llegan a la red y los cibernautas sin ningún cuidado.

Compañeras y compañeros diputados, existe una posibilidad de utilizar las redes sociales para combatir la propaganda que propician los suicidios en nuestros jóvenes y confrontar esa información con otras que sean positivas y de amor por la vida; además de los programas de la Ciudad que fortalecen el futuro de los jóvenes, como los programas Jóvenes en impulso, los Jóvenes en desarrollo, Capital joven, Empleo joven y Atención a las juventudes, el Gobierno de la Ciudad lanzó en días recientes las actividades del programa *Like a la vida, el suicidio no aplica*, como un esfuerzo más del gobierno de la Ciudad para inhibir la comisión de suicidios en personas jóvenes de la Ciudad y paulatinamente disminuir de manera significativa este problema de salud pública.

La campaña *Like a la vida* surge además como una acción preventiva para contribuir en esta Ciudad de derechos a la garantía del disfrute del derecho a la vida y el derecho al bienestar social y se ejecuta como una estrategia preventiva del DIF de la Ciudad de México, a la que suman la Secretaría de Educación y el Consejo Ciudadano, ambos de la Ciudad de México, buscando lograr paulatinamente un mayor impacto en la población infantil y juvenil.

Es así que *Like a la vida* fomenta de manera positiva los factores protectores que la población necesita para poder enfrentar todos aquellos factores de riesgo que preceden a una situación problemática. De igual modo tiene una mirada inclusiva y focalizada, sus esfuerzos en aquellos sectores de la población que, según las cifras, están en condiciones de mayor vulnerabilidad para así promover una cultura preventiva que dé paso a la creación de redes de apoyo a través de las cuales puede velar por el bienestar de nuestros jóvenes dentro y fuera de las redes sociales.

Esta Legislatura ha mostrado su solidaridad en materia de apoyo y atención a la juventud y sobre todo también en el manejo de las redes sociales.

Es por ello que me permito solicitarles a nombre de la diputada Elena Segura y el propio, mediante este punto de acuerdo que se apruebe por urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa a que por medio de sus módulos de atención ciudadana se informe, oriente, fomente y coadyuve con la campaña *Like a la vida*. Asimismo se invite a los medios de comunicación a participar en la difusión masiva de esta campaña implementada por el gobierno de la Ciudad a favor principalmente de la población infantil y de los jóvenes.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa a que permitan al personal profesional que capacita sobre la campaña *Like a la vida* a que visite sus módulos de atención ciudadana y se realicen pláticas orientadas para el personal que ahí labora, a efecto de que se encuentren en las mejores condiciones para cumplimentar el resolutivo de este instrumento.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa a que por conducto de sus módulos de atención ciudadana y a través de los medios oficiales ordinarios y electrónicos, se haga llegar la información necesaria respecto de las personas interesadas en acogerse a la campaña *Like a la vida*, a efecto de establecer diagnósticos confiables en la Ciudad que permitan ampliar el beneficio de mantener a infantes y jóvenes alejados de cualquier influencia emocional o de medios electrónicos u otros que les inciten a cometer suicidio.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Si la diputada Beatriz nos permitiría suscribir el punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Beatriz, acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. La diputada Abril Trujillo también requiere que acepte su solicitud de inscripción, y una servidora. Gracias.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias. Saludo de corazón a todos y cada uno de los presentes. Gracias, buen día.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que diseñe e implemente un manual de actuaciones con el fin de homologar el actuar de los agentes del ministerio público en las audiencias y en las distintas etapas conforme a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás lineamientos del Sistema Penal Acusatorio entrada en vigor a nivel nacional en junio del 2016, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputada Presidenta. Muchas gracias.

Buenos días compañeras y compañeros.

El presente punto de acuerdo solicito su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

Decirles que el derecho penal como ustedes saben es una de las ramas más sensibles de la justicia en cualquier parte del mundo. Atiende las necesidades de una realidad compleja y brinda los instrumentos para realizar uno de los fines del Estado que es brindar seguridad a la propia sociedad, y es que la delincuencia como fenómeno ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad y en el caso de nuestro país desde hace poco más de cinco lustros un problema que reta y amenaza la vida cotidiana de las y los mexicanos.

En este sentido la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal representa uno de los más grandes cambios legislativos e institucionales en la historia de México. El eje principal del derecho procesal conlleva retos diversos, de la manera que tiene que organizarse el sistema en la función del Estado como garante de la paz y justicia social y en el rol de las partes en el proceso.

La reforma de justicia penal en México tuvo como antecedentes internacionales dos visiones o perspectivas globales derivadas del sistema de Naciones Unidas las cuales implican obligaciones vinculantes para el Estado Mexicano, la primera respetar y proteger los derechos humanos; la segunda combatir el narcotráfico y el crimen organizado.

De tal forma que fueron plasmados los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos y debido proceso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así fue como el 18 de junio del 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los Artículos 16, 17, 19, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Artículo Segundo Transitorio de tal decreto se estableció que el Nuevo Sistema Penal entrara en vigor una vez establecida la legislación secundaria correspondiente sin exceder en el plazo de ocho años.

En el plan maestro para la implementación de la reforma penal aprobado el 8 de mayo del 2013 por el Consejo de la Judicatura Federal, se estableció las directrices y grandes líneas de ejecución a seguir. Este plan propuso fases y etapas para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia penal.

La Ciudad de México entró en quinta fase junto con las entidades de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Nuevo León, así como Quintana Roo, sin exceder la fecha fatal, se dio cumplimiento antes del 18 de junio de 2016.

Después de estos meses de haber comenzado los esfuerzos de implementación, es indispensable realizar un diagnóstico sobre las condiciones que guarda la operación del sistema de justicia penal con la finalidad de adoptar las acciones necesarias para consolidarlo y tenemos grandes retos y ante nosotros la oportunidad de tener un sistema de justicia penal, transparente, eficaz e imparcial.

Se han presentado debates, críticas y puntos de vista sobre su implementación y efectividad como los posicionamientos vertidos por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, en donde se ha referido la posibilidad de analizar y proponer reformas al sistema que facilite el actuar de las instituciones de procuración de Justicia.

El Jefe de Gobierno ha mencionado que se deben mejorar los mecanismos jurídicos, ya que ha sido lenta la liberación de órdenes de aprehensión, aún y cuando se ubican a los probables responsables de la comisión de un delito, además de que desde su entrada en vigor los infractores que son puestos tras las rejas, son liberados con mayor facilidad y muchos de ellos al regresar a las calles delinquen nuevamente.

Especialistas como Edna Jaime, Directora del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CIDAC, y del Centro de Análisis México EVALUA, admiten que nos encontramos en una encrucijada, ya que el nuevo sistema de justicia penal no está listo en todas sus partes y su puesta total en marcha requiere de tiempo y recursos institucionales.

Ante esta situación es claro que más allá de la crítica irresponsable y superficial, se deben identificar las áreas de oportunidad y proponer opciones de mejora inmediatas, tanto normativas como funcionales y de política pública, no sólo en el poder judicial, sino también que contribuyan a mejorar las acciones de justicia desde la Procuraduría y demás

entes encargados de la procuración de justicia y seguridad pública de la Ciudad de México y así poder cuidar todas las partes del proceso.

A saber, la cadena de custodia, la integración de las carpetas de investigación, la preparación previa del caso, los argumentos y la presentación de pruebas durante el juicio, pues hay que tener muy claro que cada error que se cometa demerita la función del ministerio público y por ello en repetidas ocasiones los agentes del MP son tachados de corruptos o ineficientes, cuando todos los esfuerzos y recursos deberían estar dirigidos a que se respetara y se le reconociera al MP como la verdadera representación social.

Tal como lo escuchamos el pasado lunes en el Foro *Retos y perspectivas del sistema penal acusatorio*, organizado por esta Asamblea Legislativa, es claro que la creación del Código Penal de Procedimientos Penales es un muy valioso instrumento que debe conocerse, operarse y dársele funcionalidad para realizar la efectiva implementación del nuevo sistema procesal penal.

Lo importante ahora es lograr la homogeneidad del proceso penal para conducir los esfuerzos de todas las instituciones encargadas de la aplicación de dicho sistema en una misma dirección y así evitar que se presenten procesos injustos, condenas de inocentes o elevación de la acción de la justicia por parte de delincuentes.

Hay qué entender que este sistema privilegie el respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos tanto de las víctimas como de los probables responsables en la comisión de un delito.

En este caso hacemos un llamado a la Procuraduría para que en apoyo de estos mandatos diseñe e implemente un manual de actuaciones con el fin de homologar el actuar de los agentes del ministerio público tanto en las audiencias como en las distintas etapas de los juicios orales.

Si bien es cierto que la Procuraduría General de Justicia a través del Instituto de Formación Profesional concluyó su capacitación integral en el sistema acusatorio para lograr un impacto positivo en la labor de los operadores o agentes del ministerio público, también es una realidad que por la importancia del tema, resulta necesario contar con mecanismos para la gestión de procesos que garanticen el cumplimiento de los principios del sistema y sus objetivos, el uso eficiente de recursos y la calidad de atención a las víctimas del delito y a los delincuentes.

De igual forma es importante atender el llamado y evaluaciones sistematizadas que se hacen desde las más serias organizaciones de la sociedad civil y los centros de investigación académica, como es el caso de Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia, que recientemente evaluó la aplicación de los juicios orales en la Ciudad de México, con el monitoreo de 640 audiencias y que resultó en observaciones no solamente en la actuación del MP sino también la de policías, jueces y asesores jurídicos, con conclusiones no del todo satisfactorias y que califican al proceso en su conjunto con un 7.2 en una escala de 10 puntos.

Así bien, es indispensable que en este modelo la Procuraduría establezca un desarrollo de gestión profesional donde se articulen metodologías de trabajo y procesos de toma de decisiones que garanticen el uso eficiente de los recursos y la prestación de un servicio de calidad a los usuarios.

Los criterios de gestión se deben trazar a partir de la observación sistematizada de la carga de trabajo, de las capacidades humanas y materiales de la institución, así como las variables específicas o del tipo de delito o características del desarrollo en el territorio que se opere.

Asimismo, este Manual de Actuaciones debe incluir mecanismos efectivos de comunicación y colaboración con otras instituciones de los sectores de procuración de justicia y seguridad pública para ejecutar, facilitar los trámites y procedimientos que se requieren durante el proceso penal y sería de suma importancia que el Manual sugerido señale las obligaciones que tiene el MP respecto a la solicitud de la aplicación de medidas cautelares, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 31 Capítulo IV.

De la organización institucional y el modelo de gestión se tiene que confluir las estructuras orgánicas indispensables para la operación de procesos sustantivos y operativos. La premisa básica es que la policía bajo la dirección del Ministerio Público sea capaz de investigar conforme a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales los hechos que puedan ser considerados como delitos por medio de este modelo de gestión, que deberá contener los protocolos y manuales de operación adecuados para la Procuraduría.

El Manual de Actuaciones o Guía de Apoyo para los Agentes del Ministerio Público para las audiencias y las distintas etapas del proceso debe considerar la toma de decisiones

hasta llegar a la salida o conclusión, lo que permitirá comprender de manera ágil el proceso de cada audiencia y la descripción del uso de la herramienta, de los diagramas de flujo, la identificación rápida y sencilla de los pasos a seguir dentro del procedimiento y sus alternativas.

Esto de conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde indica que el Procurador puede expedir acuerdos, circulares, instructivos, bases, lineamientos y manuales de organización y procedimientos conducentes al buen desempeño de las funciones de la Procuraduría.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que diseñe e implemente un Manual de Actuaciones con el fin de homologar el actuar de las y los Agentes del Ministerio Público en las audiencias y las distintas etapas, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás lineamientos del Sistema Penal Acusatorio que entró en vigor a nivel nacional en junio del 2016.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto podría preguntarle al proponente si permite que nos suscribamos como grupo parlamentario al punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Raúl, acepta la suscripción por parte del diputado Suárez, de la diputada Abril y de una servidora y la diputada Beatriz?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con todo gusto. Gracias, Presidenta. Muchas gracias, compañeros, diputado Suárez del Real, diputada Abril, diputada Beatriz Olivares y Francis Pirín. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez, para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene 10 minutos, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Reconocer que cuando se presenta un punto de acuerdo tan sustentado, tan bien razonado, como el que acabamos de escuchar, es menester no solamente acompañarlo en la suscripción sino acompañarlo en la forma en cómo fue planteado.

Nos parece que ésta es una acción asertiva, es decir más allá de una acción afirmativa es una acción reflexionada, una acción a favor de un nuevo sistema, al cual creo que todos le estamos apostando y que desde un principio tenemos la claridad de que la idiosincrasia de los latinos no es similar a la idiosincrasia sajona en este sentido tanto canadiense como estadounidense.

Resaltar que coincidimos plenamente con lo que aquí se expresó, que para la República Mexicana el ministerio público tiene una tradición ancestral, que no es equivalente al fiscal de los Estados Unidos. El ministerio público es el representante del pueblo, el que está

representando a una sociedad presuntamente agraviada por la presunta comisión de una acción delictiva.

También se señaló de manera muy puntual que se deben de respetar derechos y debido proceso, que haya una evaluación de académicos y ONG, una evaluación que en lugar de generar ese control de daños, propició esta reflexión, propició esta propuesta de acción, propició el buscar codificar en un manual que facilite al ministerio público los diversos protocolos que integran la parte del proceso penal acusatorio tal y como fue diseñado en el 2008.

Creo que tendríamos qué ver asimismo si aquel proyecto de la APP para el agente de la Policía de Investigación se sigue manteniendo y se consolidó, a efecto de garantizar todo el proceso previo a la llegada ante el ministerio público.

Recuerdo bien que nosotros expresábamos que sería oportuna la aplicabilidad de la Miranda, de la Cláusula Miranda, es decir al momento de detener el poder expresar que se está deteniendo y cuáles son los derechos básicos a los que tiene lugar el detenido en su momento, es decir a contar con un defensor, a poder utilizar el teléfono, etcétera.

Creo y estoy convencido que lo aquí propuesto definitivamente se equiparará al protocolo de aplicación de derechos humanos que en materia de diversos derechos la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió en el año 2012 para poder facilitarle a los jueces y magistrados la integración de los diferentes protocolos internacionales aplicables a casos concretos.

En este sentido está proponiendo el diputado Flores este manual que integrará todos los protocolos para facilitar el procedimiento y generar certeza de la aplicabilidad ya a nivel de juez de la aplicación de las medidas cautelares, que creo que allí es donde hay una cierta ruptura por el no cumplimiento de todo el proceso desde cadena de custodia, integración de carpeta y las argumentaciones.

Enhorabuena por el punto de acuerdo y por ello no solamente lo acompañamos en la firma, sino lo acompañamos en todo el proceso a que haya lugar por parte de la Legislatura.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como a los 16 jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, a que de manera coordinada emprendan una campaña masiva de difusión sobre la norma ambiental NADF/024 que entrará en vigor el próximo 8 de julio y que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En julio de 2015 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la norma ambiental 24, acorde a lo dispuesto en el numeral 11 de la norma ambiental de la misma entrará en vigor el próximo 8 de julio, que será de observancia obligatoria para todos los generadores de residuos sólidos de la Ciudad.

La norma establece los criterios bajo los cuales los residuos serán separados y clasificados desde la fuente generadora, promoviendo su reducción y facilitando su reutilización. Asimismo dispone que las autoridades en la materia, implementarán campañas de difusión a fin de brindar a la población en general la información necesaria para su correcta aplicación.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente, en la Ciudad de México se generará de manera diaria casi 13 mil toneladas de residuos sólidos, de los que 72% tiene la posibilidad de ser aprovechada o reciclada.

La entrada en vigor de esta norma ambiental implica un cambio de fondo en el sistema de recolección y de residuos sólidos de esta Ciudad, por lo que es necesario que las autoridades en la materia cumplan con sus obligaciones, emprendan una campaña de difusión masiva sobre el nuevo sistema de reciclaje, y si bien ya se observa el esfuerzo de las autoridades en materia de dicho sentido, es necesario redoblar estos esfuerzos para que los habitantes de la Ciudad conozcan las nuevas disposiciones en materia y realicen de manera adecuada el proceso de recuperación de los residuos sólidos, de lo contrario nos estamos condenando a seguir siendo uno de los mayores generadores de desechos, con el daño al medio ambiente que eso significa.

Urge reforzar la campaña de información en las delegaciones con mayor generación de basura y menos reciclaje, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y demás.

Este es el llamado que estamos haciendo con este punto de acuerdo, por lo que solicito atentamente su voto a está la propuesta.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, a las Secretarías de Cultura y de Seguridad Pública de esta Ciudad, a que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la situación que guardan los monumentos históricos, artísticos y el patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad de México y con base a la información proporcionada se implemente un programa de restauración y urbanístico, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

En días pasados un diario de circulación nacional publicó una nota donde mencionaba que de acuerdo con los datos de la Unidad Grafiti de la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad, 7 de cada 10 monumentos y edificios históricos han sido vandalizados con pintas.

El Artículo 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas prevén que el Instituto Nacional de Antropología e Historia es completamente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e Historia, en tanto que el Artículo 45 de dicho ordenamiento dispone que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos artísticos, asimismo la Secretaría de Cultura Local es la autoridad competente en materia del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la Ciudad de México.

La que suscribe el presente punto de acuerdo considera pertinente solicitar a las autoridades en materia que rindan un informe sobre la situación de los monumentos históricos y artísticos ubicados en esta Ciudad, para a partir de eso estudiar la posibilidad

de implementar un programa de restauración de edificios, inmuebles, que su valor histórico y arquitectónico y cultural deben de prevalecerse.

Segura de contar con un apoyo, les solicito su voto a favor de esta propuesta.

Gracias por su atención. Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez para el mismo tema?

Tiene 10 minutos diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si me permite suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar, toda vez que además estamos ya integrando a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México como el enlace con las dos instituciones federales INA e INBA a las que se les tiene que solicitar este listado que resulta fundamental tanto para la comisión que preside la diputada Trujillo como para la que preside la diputada Lescas.

En función a la determinación de la muy reciente ley federal o la Ley General, perdón, de Cultura y Derechos Culturales, se plantea en esa ley que se establezca ya un solo catálogo de monumentos históricos y artísticos, así como arqueológicos y lo mismo se estará estableciendo un solo catálogo de lo que son las expresiones que conforman el patrimonio cultural y material.

Creo que el punto de acuerdo de acuerdo planteado por la diputada con la inserción de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, nos permitirá avanzar enormemente en la necesidad informativa que ambas comisiones tenemos y hemos planteado en sus diferentes reuniones.

Es cuanto, Presidenta y gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Abril Trujillo, le solicita la suscripción el diputado Suárez y una servidora.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Suárez del Real y diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta, también para adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Beatriz y la diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por favor a través de su conducto, si me permite suscribirlo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad para que en el marco de una capital de derechos y libertades, realicen las acciones necesarias a efecto de crear la Ciudad Mujer como una política pública, integral y transversal de género, empleo y apoyos en materia jurídica y salud, educación, entre otros, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta Francis Pirín.

Gracias a mis amigos y aliados de esta Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros:

Hago uso de esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que en el marco de una capital de derechos y libertades, realicen las acciones necesarias a efecto de crear la Ciudad Mujer como una política pública, integral y transversal que genere empleo y apoyos en materia jurídica, de salud, educación, entre otros.

En el ámbito de derechos y libertades, la Ciudad de México es una capital de avanzada y de vanguardia. Ningún otro gobierno como el de la Ciudad de México ha generado políticas públicas en beneficio de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de sus acciones y programas sociales y este órgano legislativo a través de sus leyes, hemos trabajado en el fortalecimiento de los derechos y libertades, en particular hemos demostrado ser un gobierno donde las mujeres como madres e hijas están protegidas por la ley.

Referimos a los derechos de la mujer implica hablar de un tema especial y particularmente sensible, la mujer vive una doble vulnerabilidad, cuando hablamos de su condición de madre, indígena, persona con discapacidad o en extrema pobreza.

En la Ciudad de México hay una población aproximadamente de 8 millones de habitantes, de ellos el 52 por ciento son mujeres y su participación es fundamental para el desarrollo económico de la ciudad, pues de la población económicamente activa, el 43 por ciento son mujeres. No obstante lo anterior, el respeto a sus derechos es en muchos casos una tarea pendiente.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, cerca de 1 millón de mujeres declararon haber sufrido algún tipo de violencia, cerca de 550 mil mujeres sufrieron violencia emocional y 312 mil fueron objeto de violencia o abuso sexual.

Antes de esta situación el gobierno perredista de la Ciudad de México ha implementado diversos programas de apoyo a la mujer, tales como el Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar, Programa de Atención a Mujeres Huéspedes Migrantes y sus Familias, Programa de Mujer Indígena y de Pueblos Originarios y Programa de Promoción a la Salud, Asistencia Social, Fomento al Empleo y Protección a las Madres y sus Hijos, entre otros.

Compañeras y compañeros diputados, esta Asamblea Legislativa ha sido pionera y ha estado en vanguardia en la conformación de un marco jurídico para el fortalecimiento de los derechos de la mujer. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama, son sólo algunos ejemplos de este trabajo.

En este orden de ideas, el punto de acuerdo que presento busca fortalecer y focalizar la atención integral de la mujer y brinda elementos que permitan su empoderamiento en un marco de equidad y mejoramiento de su calidad de vida.

Por ello propongo la creación de la Ciudad de la Mujer como un espacio que genere servicios especializados y personalizados, donde se respeten y garanticen los derechos para el bienestar y desarrollo personal.

La primera Ciudad de la Mujer en nuestro país fue construida en Tlapa de Comonfort Guerrero en beneficio de las madres y jefas de familia de los 19 municipios de la región de la montaña; un segundo centro se ubicó en Tierra Caliente Michoacán y otro en el Estado de México.

Con la presente propuesta de crear la Ciudad de la Mujer en la Capital se busca atender de manear clara la necesidad de acceso a los programas sociales y garantizar el derecho a la asistencia del sector de la población avanzando en materia de equidad e integración, igualdad de oportunidades, superación y vulnerabilidad.

Con la propuesta de la Ciudad de la Mujer se busca que mediante la coordinación interinstitucional se establezca una política pública integral y transversal a efecto de generar acciones de gobierno en beneficio de sus derechos y sus libertades.

Por lo anterior expuesto, presento este punto a este Órgano Legislativo, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad para que se realicen acciones necesarias a efecto de crear la Ciudad de la Mujer en la Capital del país.

Concluyo estos 40 últimos segundos diciéndoles que ya el Gobierno de la Ciudad ha iniciado este esfuerzo y este trabajo, que es muy importante crear una coordinación interinstitucional, pero sobre todo que exista un espacio, como en otros Estados y a nivel mundial, donde este espacio sea un centro de derechos a favor de las mujeres de esta ciudad y me refiero a derechos integrales, y en ese sentido ojalá esta Asamblea Legislativa lo apruebe y que también el Gobierno de la Ciudad, como sé que ha estado avanzando puedan avanzar en esta construcción y en este espacio, que seguramente será un centro de la dignidad, de la lucha de las mujeres, de su participación, a favor de sus derechos de las mujeres en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Francis Pirín.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene 10 minutos por el mismo tema la diputada Beatriz.

Aprovecho para solicitarle al diputado Toledo si me permite suscribir un punto de acuerdo tan importante para las mujeres en esta Ciudad de México y también por parte de la diputada Abril. Gracias.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Me congratula y apoyo este punto de acuerdo que está haciendo el promovente, el diputado Mauricio Toledo. Sin duda alguna es muy importante que en todos los ámbitos de la Ciudad de México, ahorita nos dejaron muy claro que el 52% de las mujeres de esta ciudad son muy importantes para el desarrollo en todos los ámbitos, por eso la importancia de que haya este tipo de programas y propuestas para que exista una verdadera igualdad en todos los ámbitos.

Es muy importante, como comentaba aquí el diputado, en donde se dice que en esta ciudad es de vanguardia, que en esta ciudad se protege a las mujeres, que le demos prioridad. La mujer no puede ser goce y disfrute de los diferentes programas y no puede existir en condición de igualdad cuando las mujeres no tienen acceso a la justicia. Las mujeres siguen siendo asesinadas en esta ciudad de vanguardia.

Si considero muy importante que en Tribuna se propongan estos temas, en donde se habla de avanzada y se dice que las mujeres deben estar en condiciones de igualdad, estoy totalmente de acuerdo. Solamente yo hago un llamado a que efectivamente la ley proteja a las mujeres en esta ciudad.

Sobre todo también hay violencia política hacia la mujer. Es muy importante que la mujer, al igual que el hombre, esté en los cargos públicos, en donde tengan derecho a las decisiones, en donde puedan incidir en las decisiones más importantes para que efectivamente haya una ciudad que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Si lo que queremos es dignificar la vida de las mujeres de la ciudad entonces trabajemos en ello.

Me parece y estoy totalmente de acuerdo con este punto, pero también seamos congruentes en el trabajo legislativo que realicemos aquí y seamos muy responsables de dar el seguimiento al trato que se les da a las mujeres en todos los ámbitos de esta ciudad.

Yo también le pediría al diputado promovente si me permite sumarme a su punto, totalmente de acuerdo, sin embargo reitero que seguimos trabajando sobre todo en acceso a la justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (*Desde su curul*) Gracias, diputada Presidenta. Sólo por su conducto solicitarle al diputado promovente me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Toledo está de acuerdo. Tiene 10 minutos para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados: Creo que cuando uno sube a esta Tribuna y cuando toca temas tan nobles, tan sensibles, que no tienen qué ver con ideología partidaria, todos tenemos que primero sumar, incluir y ser muy sensibles a estos temas.

Digo esto por el tema de la diputada porque apunté, ya sabe que yo siempre me puedo jactar de que atiendo los debates, los adjetivos, las palabras, en varias ocasiones dijo usted *la ciudad de vanguardia*, la dijo doce veces, habló de congruencia. Yo como me siento muy congruente quiero decirles que la congruencia empieza desde los gobiernos.

Quiero decirle que Coyoacán, Álvaro Obregón e Iztapalapa, quiero decirle que son las delegaciones que en su gabinete, por cierto hablo de Coyoacán, el 70% de sus funcionarios son mujeres, y por cierto, si no debatimos, veamos JUD, por subdirector, por director de área y director general, su partido es el que tiene menos funcionarios de mujer.

No quise subir a esto, diputada, porque creo, por respeto, era un tema tan noble que era para que usted dijera vamos a subirnos, como yo a veces en temas de ustedes que como tengo la sensibilidad, apruebo y ni me subo porque hay temas muy nobles en esta Ciudad como el de las libertades, como el tema de las mujeres, como el tema de los adultos mayores, por qué no podemos nosotros calificar ni poner adjetivos en el debate.

Entonces al adjetivizar una serie de temas de esta Ciudad de vanguardia, es en esta Legislatura, quiero decirle, y en la Legislatura pasada donde durante 6, 7, 8, 9 años se hicieron leyes a favor de las mujeres. Por cierto, cuando Armando Quintero era diputado, coordinador de los diputados del PRD, y otros diputados más, cuando el Jefe de Gobierno era Andrés Manuel López Obrador, nunca se aprobó una ley en beneficio de las mujeres; creo que en la época de Marcelo Ebrard y en la época del doctor Miguel Ángel Mancera.

Entonces yo no quise entrar a este debate y le recomiendo, diputada, le hablo con mucho respeto y además cariño, de que cuando sean estos temas tan nobles no adjetivicemos y no deberíamos de emplear. Como también reconozco en Andrés Manuel López Obrador

que es el impulsor, y nadie le puede decir, en el tema de adultos mayores y estaría yo mal adjetivizando una cosa contra el entonces Jefe de Gobierno cuando es el principal y qué bueno que me graban, el tema de los adultos mayores.

Sería una irresponsabilidad mía, y entonces le llamo que cuando sean temas tan nobles, tan justos, tan responsables no adjetivemos en temas tan importantes como es la construcción de un centro de la mujer, que tiene el objetivo defender sus derechos, tiene el objetivo de generar más participación, generar más libertades, darles equidad en materia económica y darles un marco de seguridad social que beneficie a las mujeres de esta Ciudad.

Por eso me atreví y además soy del sexo masculino y soy responsable de mis dichos y siempre voy a estar a favor de cuando se suba aquí a esta Tribuna en materia, repito, de adultos mayores, de mujeres, de madres solteras, de gente con capacidades diferentes, siempre voy a afirmar y jamás voy a adjetivizar la ciudad de la esperanza, la ciudad de la vanguardia, porque eso demerita la política, y yo siempre voy a reconocer, como también lo reconozco con el diputado Alfonso Suárez del Real que es un hombre republicano, por eso todo se le respeta aquí, porque él sí sabe diferenciar los adjetivos, en la *versión estenográfica* que quedan, y que a usted yo le reconocía el tema de que era una persona que siempre defendía el tema de las mujeres, pero ahora adjetivizar yo no lo puedo permitir.

Si queremos profundizar más, si quiere armar debates, armemos los debates, cuántas leyes se aprobaron en la época de Marcelo Ebrard, cuántas leyes se han aprobado en la época del doctor Miguel Ángel Mancera, con esta Legislatura y en otras Legislaturas y vamos a ver, y si no podría pedirle a Servicios Parlamentarios que todas las leyes que se han hecho a favor de las mujeres en qué época y qué año se realizaron y si quiere las podemos ver, checamos las fechas y en qué épocas fueron aprobadas.

Por eso en esta ocasión, y concluyo, agradezco a la diputada Beatriz, a la diputada Francis Pirín, a la diputada de Encuentro Social, a los diputados del Partido Acción Nacional, porque miren, todos los partidos se sumaron sin ningún adjetivo y todos votaron, y faltó una diputada que no me pareció, lo digo con mucho respeto y no he sido grosero, sino más bien dando mi justificación en que no se podía hacer eso.

Entonces lamentablemente, ojalá que en otros temas no debatamos cosas tan sensibles, tan humanas, tan responsables como es el tema del centro de equidad, y dice *es que*

aquí, es que son, se matan a las mujeres y en esta ciudad, y después dijeron el Estado de México y después que las alarmas. Yo no quiero debatir, pero acuérdense que yo sí estudio, yo no le quiero decir qué municipios, aparte de Ecatepec, qué otro municipio, por cierto de Texcoco, hay mujeres asesinadas.

Entonces no quisiera profundizar este tema porque si va a decir *ah Texcoco hubiera tal partido*, y no, esto no debe ser un tema de partidos, creo que es un tema de urgencia en que entre más existan espacios de derechos a favor de las mujeres, no gana el PRI, no gana el PAN, no gana el PRD, no gana MORENA, gana la gente y ganan las mujeres de la Ciudad de México, y por eso hoy llamo a retirar de la *versión estenográfica* las palabras, y trabajemos todos los partidos a favor de las mujeres de esta ciudad y de este país.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, por el mismo tema?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada, tiene 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias diputada.

A ver, ni estamos adjetivizando y totalmente comenté que estoy de acuerdo con su propuesta, diputado Toledo. Si alguien tiene claro la trayectoria y las leyes que se han hecho para la Ciudad que efectivamente en el marco jurídico de la Ciudad son vanguardia, lo dejo muy claro. No estoy adjetivizando. Sencillamente dejo claro lo que es en el marco jurídico y lo que no es en cuestión de hechos de Ley de Acceso a la Justicia.

Usted está haciendo comparativos. Comentarle que en el periodo del licenciado Andrés Manuel López Obrador fue donde se tuvo más del 50 por ciento en cargos de toma de decisión del Gobierno de la Ciudad de México. Decirle que en el proceso de la V Legislatura, diputado Toledo si me pone atención, se modificaron varias leyes precisamente en el tema de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia. Se modificó el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, se hicieron aproximadamente 33 modificaciones. Se modificó la Ley de Trata porque las que son más afectadas son las mujeres. Se tipificó el feminicidio por razones de género.

En ese lapso del gobierno de Mancera se hicieron estas modificaciones. Se modificó la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, específicamente en el derecho a la paternidad, también para que hubiera más responsabilidad también de los hombres como de la mujer hacia nuestros pequeños.

En fin se hicieron una serie de modificaciones, Código Penal, de Procedimientos, la Tipificación del Femicidio, hemos estado trabajando en ello.

Mi preocupación es que se puede decir *Ciudad de las Mujeres*, cuando lo que tenemos como diputadas y diputados es darle seguimiento a que estas mujeres puedan actuar con esa libertad, con esa seguridad. A eso me estoy refiriendo.

No quiero utilizar un programa como usted lo comenta, más que noble, sensible para el acceso a la justicia, estamos hablando en este tema.

Comentarle que en esta Legislatura una de las propuestas que he hecho precisamente es que se modifique la administración pública local para garantizar la paridad de género en la toma de decisiones de altos, medios mandos en el Gobierno de la Ciudad. Hemos estado trabajando con toda congruencia en el ámbito del derecho de las mujeres.

Lo que quiero dejar aquí muy claro es que no estamos adjetivizando, que efectivamente en la Ciudad estamos a la vanguardia en el marco jurídico y que como diputadas y diputados lo que nos queda es hacer valer esas normas y ese marco jurídico.

No se moleste diputado Toledo, porque sencillamente puedo votar a favor, pero también tengo derecho a dar mi opinión y qué mejor que la Tribuna para que así sea.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Toledo, 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Sólo quiero preguntarle al promovente si me permite suscribirme al punto de acuerdo. Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias diputada.

No, no estoy molesto, para nada. Al contrario, me da mucho gusto que usted suscriba este punto de acuerdo y no me molesto. Me molesta esto. Si quiere le pongo la grabación. Lo bueno que hoy hay mucha modernidad en el tema donde dice, cito textual, *no es tan importante el derecho al aborto y al matrimonio igualitario*. Sigo bajando la nota, tengo la

grabación, si quieren la puedo colocar, pero quiero citarla para no quitarle mucho el tiempo a los diputados, entrevista para el *Weso* de W Radio, el pasado jueves 11 de junio, el fundador del partido del Movimiento de Regeneración Nacional declaró, *lo fundamental es la honestidad. Eso de los temas del aborto, uniones gay y derecho de las mujeres, con todo respeto y autenticidad, no lo considero como algo tan importante, lo importante en México es que se acabe con la corrupción. Nada ha dañado más a México que la honestidad.*

Puedo coincidir en su opinión y también puedo discrepar en la otra. Por eso en la otra no hay que entrar a debate, porque esas cosas no ayudan, diputada, y no, no me molesto, no me enoja, mire, estoy hablando hasta súper tranquilo, muy relajado.

Entonces le pido a la otra, diputada, que cuando suban a la Tribuna, por experiencia, yo he tenido la oportunidad de ser varias veces ser diputado, por cierto uninominal, no una ni dos, varias veces, y creo que cuando hay estos temas no debemos ni subir a Tribuna, tenemos que votarlas de manera automática.

Si usted quiere razonar el voto, que es la facultad que tiene la Ley Orgánica de la Asamblea, qué bueno que lo razona, pero razonémoslo primero con calidad moral, con información y tercero no adjetivando, porque esto es, y todavía subió a adjetivar, diputada.

Un tema tan noble puede hacerlo, repito, si quiere le voy a mandar ahorita la nota, me comprometo a mandarles la nota a todos los medios de comunicación, la voz del licenciado Andrés Manuel, para que estos temas tan complejos y tan complicados no se vuelvan a repetir. Lo bueno es que quedó en WRadio, lo que dijo su voz.

Lo que pasa es que en los parlamentos, ese es el fundamento del parlamento, de hablar, es que todo queda en la *versión estenográfica*. De tal manera que lo llamo a ya no debatir y mejor aprobemos este punto tan bueno, tan generoso y además agradezco a la diputada del Verde también y a todos los partidos, que todos los partidos con una sensibilidad apoyando y una diputada poniendo adjetivos a un tema tan noble, repito, que es defender el derecho de las mujeres.

Por cierto ya no voy a entrar a debate, ya no voy a subir porque hay temas también como éste muy importantes en cartera y entonces vamos mejor a continuar en el trabajo parlamentario que es más importante y que está esperando la ciudad.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por alusión de partido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidenta.

En efecto, zanjemos las diferencias en un tema tan noble en donde evidentemente reconocemos nosotros la autoridad no solamente de Beatriz Rojas, sino de todos y todas nuestras compañeras, de cualquier signo partidario.

Dos. El comentario que se hace, de nuestro dirigente, bueno también la composición de nuestro propio partido habla de esa pluralidad. Hay grupos de mujeres muy entusiastas y combativas en defender los derechos propios de la mujer, como también nuestra Secretaría de la Comunidad LGBTTTIQ, como se denomina ahora.

Entonces creo que como bien dijo usted, diputado, centrémonos en el debate del punto tan noble que presentó usted y que queremos suscribir como grupo parlamentario. Si usted nos lo permite.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la aprobación a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades emprendan acciones de balizamiento, cruces peatonales escolares, instalación de reductores de velocidad, semáforos preventivos en las escuelas Estefanía Castañeda, localizada en la Calle de Los Juárez Colonia Santa José Insurgentes en la Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía, a nombre del diputado José Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado José Manuel Delgadillo subo a esta Tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo.

La movilidad se refiere tanto a la demanda de viajes que requiere una población creciente y con empleos, viviendas, accesos a educación, cultura y comercio, cada vez más distanciados entre sí; y por otro lado, a la oferta de infraestructura vial de avenidas y calles con sus intersecciones.

Mediante una solicitud de información realizada a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se informó que en el año 2016 murieron 92 peatones, mientras que en el año 2015, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el INEGI, murieron 412 peatones en la Ciudad de México por automovilistas que no respetaron el Reglamento de Tránsito ni las señalizaciones viales.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, diariamente mueren personas por hechos de tránsito, de las cuales 70 por ciento de las muertes ocurren en lugares sin infraestructura peatonal.

Al módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas acudieron padres de familia del Jardín de Niños Estefanía Castañeda, ubicado en la calle de Los Juárez número 9 colonia San José Insurgentes en la delegación Benito Juárez, señalando la falta de señalización vial, un cruce peatonal adecuado para los menores, balizamiento y reductores de velocidad.

A pesar de existir un tope en la esquina de Los Juárez y Sagredo y al ser precisamente la Castañeda Los Juárez la vía para tomar desde Periférico a Avenidas como Río Churubusco, y tras los problemas de inseguridad que dicha calle ha enfrentado como asaltos a conductores de vehículo con violencia, los automovilistas optan por exceder los límites de velocidad para no ser víctimas de estos ilícitos. Además de que al no contar con la señalización suficiente los conductores ignoran que es una zona escolar, poniendo en riesgo la seguridad de los menores que acuden a esta escuela.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en diversas ocasiones ha solicitado estas acciones al ser prioritarias para la seguridad de nuestros menores, ya que con la infraestructura vial adecuada puede representar en la disminución del índice de accidentes, además de que facilitaría el tránsito de peatones en esa calle, ya que no se cuenta con ningún cruce seguro para los peatones ni señalización para los automovilistas, además de que sin las señalizaciones adecuadas los niños podrían correr hacia el aforo vehicular.

En zonas escolares se debe contar con la infraestructura adecuada, deben ser marcadas de forma transversal a la vialidad y requiere el reforzamiento de señalización vertical y horizontal que advierta de manera preventiva el cruce escolar, así como de manera restrictiva el límite de velocidad, también semáforos que indiquen el mismo.

Es por ello que en esta ocasión pedimos voten a favor de los niños y de los peatones que a diario se enfrentan con una difícil batalla.

En virtud de lo anterior sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad, así como a la Delegación Benito Juárez, emprendan acciones de balizamiento, cruce peatonal escolar, instalación de reductores de velocidad y semáforo preventivo en la Escuela Estefanía Castañeda, localizada en la calle de Los Juárez colonia San José Insurgentes delegación Benito Juárez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para suspender los trabajos del Tren Interurbano México-Toluca en el tramo que comprende del Ocotlal a Santa Fe en la delegación Cuajimalpa de Morelos, hasta que se entablen las mesas para revisar el daño ecológico de la zona, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que rinda un informe pormenorizado de los costos económicos generados por el Gobierno de la Ciudad de México que se invierten en el cuidado y atención de las enfermedades

contraídas por los millones de capitalinos que diariamente se exponen a los altos índices de contaminación atmosférica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto el exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que rinda un informe pormenorizado de los costos económicos generados por el Gobierno de la Ciudad que se invierten en el cuidado y la atención de las enfermedades contraídas por los millones de capitalinos que diariamente se exponen a los altos índices de contaminación atmosférica.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y a la protección de la salud de la población residente en nuestra Ciudad, a fin de mejorar y elevar la calidad de vida mediante el otorgamiento de inversión médica, integral, oportuna y de calidad.

La contaminación atmosférica es un problema importante de salud pública. Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que en el mundo cerca de 1.3 millones de personas mueren al año a causa de la contaminación atmosférica urbana. México es uno de los 10 países que entra y emite más gases de efecto invernadero, con un 1.67% de las emisiones mundiales; encontrándose China en primer lugar con un 25.3%, segundo Estados Unidos y México con el 14.4.

De acuerdo con estimaciones del Instituto Mexicano de la Competitividad, la contaminación del aire se relaciona con 5 de las 10 principales causas de muerte en el país, como enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, influenza, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares crónicas, padecimientos que provocan más de 800 mil consultas médicas, 10 mil hospitalizaciones y 5 mil fallecimientos al año.

El titular de la Secretaría de Salud federal, el doctor José Narro Robles, declaró que se han establecido sistemas de monitoreo en algunas unidades hospitalarias como es el

caso del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que han demostrado que la causa principal de los problemas de orden respiratorio son los altos niveles de contaminación y la mala calidad del aire.

El índice de calidad del aire es un indicador diseñado para informar a la población sobre el estado de la calidad del mismo, muestra que han contaminado se encuentra el aire y cuáles podrían ser los efectos en la salud: cuando la categoría de la calidad del aire se considera buena se pueden realizar actividades al aire libre ya que no se corre ningún riesgo a la salud; por otro lado, cuando la categoría de la calidad del aire es considerada regular, las personas que son extremadamente sensibles a la contaminación deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre. Si la categoría de la calidad del aire es muy mala la población con enfermedades respiratorias, cardiovasculares y en especial la población más vulnerable como los niños y personas adultas mayores deben evitar el esfuerzo prolongado al aire libre. Finalmente cuando la categoría de la calidad del aire es extraordinariamente mala la población tiene altas probabilidades de ser afectada en su salud, por lo que en lo general se deben suspender los esfuerzos al aire libre.

Cabe destacar que los principales componentes que afectan la calidad del aire son el dióxido de azufre que en altas concentraciones puede provocar bronquitis, así como enfermedades respiratorias y cardiovasculares; el dióxido de nitrógeno que puede provocar desde irritaciones de vías respiratorias, bronquitis y pulmonía; el ozono en altas concentraciones reduce la función pulmonar, agrava el asma e inflama las células que recubre los pulmones; el plomo causa retraso en el aprendizaje y alteraciones en la conducta; por su parte el monóxido de carbono en altas concentraciones inhabilita el transporte de oxígeno hacia las células y su exposición prolongada puede provocar mareos, dolor de cabeza, náuseas, estados de inconciencia e inclusive causar hasta la muerte; finalmente el benceno daña el sistema inmunológico y en las mujeres puede provocar irregularidades en la matriz.

Derivado de lo anterior, cifras del INEGI revelan que los costos asociados a la contaminación del aire equivale al 4.4% del producto interno bruto de la economía nacional. Tal es la importancia de atender este problema de salud pública, que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que el Estado tiene de garantizar la salud y un medio ambiente sano.

Es por lo anteriormente expuesto que hoy pongo a su consideración el presente punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que rinda un informe pormenorizado de los costos económicos generados en el cuidado y atención de las enfermedades contraídas por los millones de capitalinos que diariamente nos exponemos a los altos índices de contaminación atmosférica.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que refuerce la vigilancia dentro de las instalaciones y los alrededores de la Central de Abasto de la Ciudad de México, ya que en conjunto con el Procurador General de Justicia de la Ciudad de México y en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan los mecanismos necesarios para continuar promoviendo la cultura de la denuncia entre los usuarios de dicho centro de distribución, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputada Presidenta.

Acudo a esta Tribuna para exponer una situación de inseguridad que se ha presentado en la Central de Abasto, lo anterior con el objetivo de proteger a comerciantes, compradores y demás personas que acuden a este lugar.

A continuación les expongo las consideraciones. La Central de Abasto de la Ciudad de México se encuentra ubicada en la delegación Iztapalapa y es el mercado que expende el mayor número de productos de consumo diario a toda la Zona Metropolitana.

Aquí se venden desde frutas, verduras, abarrotes, hasta carne, flores, mariscos, entre muchos otros productos que se consumen a diario en el Valle de México y en el resto de la República.

La Central de Abasto solamente después de la Bolsa Mexicana de Valores es el centro comercial más importante del país. En una superficie de 327 hectáreas diariamente recibe a más de 500 mil personas que hacen transacciones de compra y venta en sus 3 mil 755 bodegas y 2 mil 500 locales comerciales. Desde ahí se abastecen tianguis, mercados, escuelas, hospitales, centros comerciales, fondas, restaurantes y muchos más establecimientos que dan servicio a más de 20 millones de personas.

Es importante señalar que este centro de distribución genera más de 90 mil empleos directos. Con estos datos se puede entender la magnitud de este coloso, cuyo afluente de personas generan necesidades en servicios de muchos tipos, pero principalmente de seguridad.

En 2013 se diseñó una agenda para transformar y modernizar a la Central de Abasto en la que se incluyó la construcción y el equipamiento de un C4, que interconectado

directamente al C5 de la Ciudad de México serviría para una vigilancia de actuación policial más eficiente dentro de las enormes instalaciones de este centro económico.

En mayo de 2016 la Secretaría de Seguridad Pública capitalina comenzó con la instalación de la primera estación de policía con la cual se hizo necesario el incremento en el número de elementos policiales y la tecnología para vigilar la zona.

Para el segundo trimestre de este año ya se espera la instalación de una tercera estación, asimismo se colocaron torres de vigilancia entre los pasillos, los cuales se encuentran elevados a la altura de 2 metros con 10 centímetros del piso, lo cual otorga a los policías ahí posicionados una visibilidad de hasta 120 metros alrededor, esto con el fin de brindar seguridad a los clientes y usuarios de este lugar.

En la Central de Abasto de la Ciudad de México se calcula que se cometen alrededor de 100 asaltos por robos cada mes. Muchos de ellos se llevan a cabo en las madrugadas a bodegueros, incluso de manera violenta, también se cometen otro tipo de delitos como acoso sexual, robo de autopartes y entre los más graves se encuentran violaciones, venta y distribución de drogas, incluso homicidios, cobro de piso y trata de personas.

Ante este panorama, no se puede negar que el reto es de dimensiones mayores, se debe reconocer que el gobierno central ha realizado importantes esfuerzos por mejorar la seguridad, sin embargo se debe redoblar la vigilancia.

Hasta el momento se encuentran colocadas 633 cámaras que vigilan las 24 horas del día, los 365 días del año. Cámaras de seguridad que no servirán de mucho si no se cuenta con una actuación policial rápida, eficiente y si no se promueve ante los usuarios una cultura de denuncia, la cual es vital para lograr abatir los incidentes delincuenciales.

La Agencia 60 del Ministerio Público que se ubica en el área administrativa de este Centro de Abasto recibe un estimado del 20 por ciento de denuncias sobre los delitos que se han cometido. Muchas víctimas prefieren no denunciar, porque creen que es una pérdida de tiempo y que no pasará nada, tienen miedo, sienten pena de acercarse, sin saber que la falta de denuncia propicia una mayor comisión de delitos.

Es importante señalar que la Agencia 60 del Ministerio Público se encuentra debidamente certificada con un sistema de gestión de calidad, bajo los estándares ISO 9001-2008, lo que permite ofrecer un servicio de calidad a los usuarios con estándares internacionales en la procuración de justicia. Es imprescindible promover la cultura de la denuncia ante los usuarios de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que primordialmente con la participación de los usuarios en los procesos de seguridad, se contribuirá a fortalecer una actitud preventiva frente a la delincuencia y a la impunidad imperante.

El petitorio es el siguiente: Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada a que refuerce la vigilancia dentro de las instalaciones y los alrededores de la Central de Abasto de la Ciudad de México y a que en el ámbito de sus respectivas competencias, promueva la cultura de denuncia entre los usuarios de dicho Centro de Abasto.

Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias promueva la cultura de la denuncia entre los usuarios de dicho centro de abasto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, C. María Antonieta Hidalgo Torres y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, aseguren el cumplimiento de las medidas y obras de mitigación a que se comprometieron México Retail Property con respecto al nuevo centro comercial Portal San Ángel, ubicado sobre la avenida Revolución 1267 Colonia Los Alpes, a fin de reducir el impacto negativo que se ha causado a los vecinos y vialidades en la zona de la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía, a nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La construcción de nuevos y grandes centros comerciales en diversos puntos de la Ciudad de México ha representado graves y severos problemas para los vecinos de las zonas en donde dichos megaproyectos se han llevado a cabo.

Entre algunos de los principales problemas que afectan a los vecinos son la insuficiencia de agua que se genera, el incremento de la inseguridad, así como severas afectaciones a las vialidades aledañas que restringen la movilidad a partir del congestionamiento vial que se genera.

A lo largo de los últimos años se ha promovido un desarrollo descontrolado y desenfrenado de grandes construcciones que amenazan la integridad de los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México. Tan sólo por citar un ejemplo, en el 2015 organizaciones independientes calculan que tan sólo en un año el Gobierno Capitalino otorgó más de 40 mil licencias de construcción para edificios habitacionales y comerciales.

Hace poco más de un mes se inauguró al sur de la Ciudad de México sobre avenida Revolución y a la altura de Barranca del Muerto un nuevo centro comercial llamado Portal San Ángel. De acuerdo con la descripción del proyecto que presentan en su sitio web, Portal San Ángel es un proyecto regional de usos mixtos que constará de un centro comercial tipo regional y una torre de oficinas corporativas.

Este nuevo centro comercial cuenta con dos principales accesos sobre las avenidas de Revolución y Periférico y cuenta con un total de 84 locales comerciales, además de 1935 cajones de estacionamiento y un área arrendable de 59 mil 94 metros cuadrados.

La situación es complicada para los vecinos de las colonias aledañas al nuevo centro comercial, tales como Guadalupe Inn y Los Alpes, y en general para todas aquellas personas que trabajan o transitan cerca de la zona, ya que han tenido que afrontar graves problemas como consecuencia del incumplimiento de las medidas y obras de mitigación prometidas por los desarrolladores del megaproyecto. No sólo el tráfico ha aumentado más considerablemente en las principales vías de la zona, sino que ha habido afectaciones en el servicio de agua en dichas colonias.

El pasado viernes 30 de junio varias vecinas y vecinos de las colonias Guadalupe Inn y Los Alpes se manifestaron afuera de Portal San Ángel exigiendo la clausura del centro comercial hasta en tanto no se cumpla con las más de 40 obras y medidas de mitigación que los desarrolladores del proyecto prometieron a los vecinos y a la delegación Álvaro Obregón.

Por medidas u obras de mitigación habrá que entender la implementación o aplicación de cualquier política, estrategia, obra y/o acción tendiente a minimizar los impactos diversos que puedan presentarse durante las etapas de ejecución en un proyecto, ya sea construcción, operación o terminación, a fin de mejorar la calidad urbana de servicios y vialidades, aprovechando las oportunidades existentes.

Indiscutiblemente la mala planeación y desarrollo sin control de construcciones y megaproyectos habitacionales y comerciales tienen un gran impacto directo en los vecinos de las zonas afectadas, por lo que nos corresponde como legisladores velar por el cumplimiento de la ley, así como por la seguridad, la calidad de vida y bienestar de los vecinos y ciudadanos a quienes representamos, más allá de ciertos intereses particulares y económicos.

Son las consideraciones anteriores por las que someto ante el pleno de esta Asamblea y a nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y demás autoridades competentes aseguren el cumplimiento de las medidas y obras de mitigación a que se comprometieron con respecto al nuevo centro comercial Portal San Ángel, ubicado sobre avenida Revolución número 1267 colonia Los Alpes, a fin de reducir el impacto negativo que le han causado a los vecinos y vialidades de la zona en la delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su muy apreciable conducto si nos permitiría el proponente suscribir el punto de acuerdo, toda vez que sí sabemos y conocemos del enorme impacto que está generando este espacio y esta construcción en Tlacopac.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí, diputado Suárez del Real. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Fausto Lugo García, que refuerce los operativos de supervisión y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México, así como la Delegación Álvaro Obregón para que haga eficiente y eficaz los servicios de recolección de basura, a fin de prevenir inundaciones, encharcamientos que afecten a las viviendas y vialidades en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Año con año las temperaturas y las temporadas de lluvias causan cada vez más afectaciones en nuestra Ciudad, como consecuencia de los grandes encharcamientos e inundaciones en diversos puntos y zonas de la capital. Es por eso que someto a su consideración esta propuesta con punto de acuerdo con la intención de fortalecer las acciones tendientes a prevenir y disminuir en la medida de lo posible los daños y afectaciones propiciadas por las fuertes lluvias en la Ciudad de México.

Históricamente en la zona metropolitana del Valle de México siempre han padecido graves problemas de inundaciones y encharcamientos en temporada de lluvias, ya que por su ubicación geográfica forma una cuenca natural que propicia que grandes cantidades de agua pluvial fluyan y se concentren en el centro del Valle y Ciudad de México. Sin embargo, a lo largo de los últimos años el problema con respecto a las inundaciones pluviales en la Ciudad de México se ha acentuado como consecuencia de varios factores que contribuyen a ellas, entre las que destacan: alteraciones generadas por el cambio climático, concentración de basura y desechos que tapan las coladeras y obstruyen el flujo del agua pluvial a través del drenaje, así como la falta de mantenimiento, reparación, rehabilitación en la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México, la deforestación acelerada y desmedida de varias zonas y bosques que rodean a la Ciudad de México.

El doctor Arnold Kramer, director de la Oficina de Resiliencia de la Ciudad de México, destaca que el cambio climático se ha convertido en la amenaza a largo plazo más grande para el futuro de la Ciudad y es por eso que está vinculado al agua, a la salud, la contaminación del aire, interrupción del tránsito a causa de las inundaciones y de la vivienda por derrumbes.

El propio director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, señala que se espera el cambio climático tenga dos efectos: por un lado, se esperan lluvias más fuertes e intensas, lo cual significa más inundaciones, pero también sequías más prolongadas y fuertes.

Por otra parte, estudios y cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Protección Civil, de la protección, indican que más del 50% de los encharcamientos que se genera en las principales vías y avenidas de la Ciudad de México son consecuencia directa de la concentración de desechos de basura en las calles que tapan las coladeras e impiden que el agua pluvial fluya y se vaya por el drenaje.

Así, la concentración de basura en las calles de la ciudad no ha pasado de ser un problema de salud pública a un factor determinante en la formación de encharcamientos e inundaciones. Además es una realidad que la actual infraestructura hidráulica de la ciudad se ha visto superada y desbordada por el crecimiento acelerado y exponencial no solo de su población, sino también de su superficie, pero las fuertes lluvias que se han destacado

a lo largo de las últimas semanas, los vecinos de la delegación Álvaro Obregón y varios otros puntos de nuestra Ciudad de México ha reportado varias afectaciones de sus viviendas, así como en las calles y avenidas como consecuencia de las inundaciones.

Por otra parte, las fuertes lluvias causaron que la presa ubicada en Lomas de Becerra de desbordara, afectando severamente las avenidas de Chicago y Jalalpa de la delegación.

Así, nos corresponde a nosotros como legisladores y autoridades de la Ciudad de México para prevenir futuras inundaciones, así como para disminuir los daños y afectaciones que se lleguen a presentar durante esta temporada de lluvias que está comenzando.

Son las consideraciones anteriores por lo que someto en el Pleno de esta Asamblea a nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, que refuerce los operativos de supervisión y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México, así como a la Delegación Alvaro Obregón, para que haya eficiente y eficaz el servicio de recolección de basura a fin de prevenir inundaciones y encharcamientos que afecten las viviendas y vialidades en la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición se referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Suárez del Real, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Simple y sencillamente para solicitar por su muy apreciable conducto preguntarle a los promoventes si me permiten suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que emita un acuerdo para que extienda una felicitación y se entregue un reconocimiento a los paramédicos y socorristas de la Ciudad de México en su Día, siendo éste el próximo 24 de junio, emitiéndose la convocatoria respectiva a través de la Comisión de Protección Civil de este Organo Local, en la cual se establezcan los requisitos y lineamientos para el otorgamiento de dichos reconocimientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final de orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades para procurar el correcto aprovechamiento de las precipitaciones pluviales en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Verificar el quórum por favor, verificación.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia para checar el quórum requerido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Pasa lista de asistencia)*

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presente, bajo protesta y ante este desaseo legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento y ante la falta de quórum para continuar los trabajos, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de julio de 2017.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo respeto, ruego a usted instruya a la Secretaría a que todos los puntos que quedaron pendientes, sean los primeros, se enlisten en los primeros lugares tal y como venían previstos.

Hoy nos quisieron dejar hasta el final y no nos vamos a dejar, vamos a actuar de manera respetuosa y comedida y lo que estamos pidiendo en el enlistamiento es una obligación de Servicios Parlamentarios.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Claro que sí, diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de julio del 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:15 Horas)

